



Estudio sobre los
desplazados
por el conflicto armado en Chiapas



FOTOGRAFÍA DE PORTADA: Marcos Arana Cedeño. Campamento de desplazados de Xo`Jep, municipio de Chenalhó durante una misión de la Defensoría del Derecho a la Salud/CCESC.

Diciembre 13, 1997

Esta publicación fue realizada en el marco del Programa Conjunto OPAS-1969 "Prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas 2009-2012".

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente la opinión del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) ni de las agencias que conforman el Programa Conjunto.

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa Conjunto.

Corrección de estilo: Pablo Salmerón

Diseño: Alejandro Espinosa / Sonideas | Ilustración: Alberto Pichardo/Sonideas

Impreso en México por:
Danda Diseño e Impresión
Aida 6 Col. San Andrés Teteplco, México D.F.
Mayo 2012



Estudio sobre

los desplazados

por el conflicto armado en Chiapas

CRÉDITOS

Marcos Arana Cedeño
María Teresa del Riego
Investigación y autoría

Sonia Silva Swanson
Coordinación de la publicación

Elsa Barreda Ruiz
Edición

Comentaristas:

Magdalena Ávila
Instituto Mora

David Chacón
Universidad Autónoma Metropolitana
Azcapotzalco

Ricardo Reynoso
Instituto Mora

Alejandro Santiago
Universidad Autónoma Metropolitana
Azcapotzalco

Lectores externos

José Luis Escalona
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Sureste

Grazia Imberton
Instituto de investigaciones indígenas
Universidad Autónoma de Chiapas

Consejo editorial

Elsa Barreda Ruiz
Claudia Flores Suárez
Sonia Silva Swanson
Oscar Torrens Miquel

PROGRAMA CONJUNTO OPAS-1969
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, DESARROLLO DE ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN CO-
MUNIDADES CON PERSONAS INTERNAMENTE DESPLAZADAS EN CHIAPAS, MÉXICO 2009-2012

UNIDAD DE COORDINACIÓN

Oscar Torrens Miquel

Coordinador

Claudia Flores Suárez

Coordinadora administrativa

Caterine Forero Díaz

Asistente para la gestión conjunta

Juan Manuel Díaz Aguilar

Conductor y auxiliar de seguridad

Sonia Silva Swanson

Coordinadora de monitoreo y evaluación

Heidi Arcos Vázquez

Asistente de monitoreo en el terreno

Elsa Barreda Ruiz

Coordinadora de comunicación social

Lorena Caballero Vega

Asistente de comunicación social

PNUD

Miguel Pickering López

Coordinador Técnico

Itzel Jiménez García

Asistente de proyecto

Pedro Santiago Parcero

Supervisor de obra

UNESCO

José Miguel Álvarez Ibargüengoitia

Coordinador técnico

Marianela Vergara Pérez

Punto focal para la coordinación

Elizabeth Amarillas Castellanos

Asistente especialista

UNODC

Amparo Barrera Caballero

Coordinadora Técnica

Paulina Trujillo Ramos

Asistente de proyecto

Ian Hrovatin

Consultor de sistematización

UNICEF

Adriana Bustamante Castellanos

Coordinadora técnica

Agradecimientos

La presente investigación fue posible gracias a la colaboración y el apoyo de personas como Ramón Martínez, de Foro para el Desarrollo Sustentable; Miguel Pickard; Pedro Faro, del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), Oscar Torrens, director de la oficina del PNUD en Chiapas, y Juan González Esponda, ex comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto durante el sexenio de Pablo Salazar.

Agradecemos también los testimonios de representantes de familias desplazadas, como Julián Méndez y Manuel Pérez; y los aportes de investigadores como Araceli Burguete, del Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS-Sureste), así como la colaboración de los servidores públicos y ex funcionarios que desde el anonimato contribuyeron a darle forma y contenido a esta investigación.

Índice

| | |
|--|------|
| Agradecimientos | IX |
| Introducción | XIII |
| Acrónimos y siglas | XV |
| Antecedentes | 17 |
| Primer período (1994-2000) | 23 |
| Segundo período (2000-2006) | 37 |
| La danza de las cifras (período 2006-2011) | 51 |
| Hacia la construcción de un diagnóstico actual | 65 |
| Conclusiones y recomendaciones | 79 |
| Fuentes consultadas | 82 |

Introducción

En el marco del proyecto “OPAS-1969 Prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas, México”, Naciones Unidas lanzó en octubre de 2010 una convocatoria para realizar una investigación que permitiera conocer el universo actual de la población desplazada por el conflicto armado de 1994.

El propósito de dicha consultoría fue elaborar un diagnóstico numérico de la población desplazada como consecuencia del conflicto armado iniciado el primero de enero de 1994 tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con base en la información proporcionada por fuentes gubernamentales, de la sociedad civil, académicas y documentales, y con apego a la definición de desplazados de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas.

Por lo anterior, el presente documento se planteó desde sus inicios como una investigación de gabinete. No se realizó ningún tipo de trabajo de campo para llegar a los resultados que aquí se presentan.

Este estudio es resultado de un minucioso análisis retrospectivo de la información bibliográfica, hemerográfica, electrónica y documental disponible sobre los desplazamientos forzados ocurridos en Chiapas a partir de 1994.

Del mismo modo, es resultado de entrevistas a más de veinte personas conocedoras del tema o relacionadas con éste de distintas maneras (servidores públicos, ex funcionarios, investigadores, activistas, defensores de derechos humanos, representantes de familias desplazadas, etc.), y ése es, de hecho, uno de sus méritos principales: haber reunido la palabra de muy diversos actores para la comprensión de un fenómeno tan complejo como el desplazamiento forzado.

Este trabajo resume el esfuerzo de muchas personas que, en distintos momentos y desde ámbitos diferentes, nos compartieron información, recuerdos, experiencias, análisis y reflexiones, en un afán de reconstruir, años después, el rompecabezas de los desplazamientos forzados y delinear en la medida de lo posible el rostro actual de los desplazados, su drama vigente.

Dada la falta de una investigación en campo, no es este documento un diagnóstico, sino un estudio de gabinete sobre el universo de la población desplazada. La virtud principal de este estudio es ofrecer un panorama lo más amplio posible de la información disponible sobre el tema y del tratamiento que se ha dado al fenómeno de los desplazamientos forzados de 1994 a la fecha, desde las esferas gubernamental y no gubernamental.

Si bien el de los desplazados es un universo en constante cambio, es posible encontrar aquí

información útil para caracterizar a la población que se vio forzada a abandonar su lugar de origen en el contexto del levantamiento zapatista.

De acuerdo con los documentos obtenidos y las fuentes consultadas, se clasificaron los datos en tres períodos: De 1994 a 2000, de 2000 a 2006 y de 2006 hasta la fecha.

Ya en interiores, el presente documento se estructura de la siguiente manera:

El capítulo 1, Antecedentes, es un repaso del contexto histórico en el que se dieron los principales desplazamientos forzados derivados del conflicto armado; se añade una descripción breve de las causas y características de esos momentos clave.

El capítulo 2 es un análisis del período 1994-2000, en términos de sus características, la información disponible sobre el tema y el tratamiento dado al fenómeno de los desplazamientos forzados. En los capítulos 3 y 4 se hace lo propio en relación con los períodos 2000-2006 y 2006-2011, respectivamente.

En el capítulo 5, de manera detallada se comparte una base de datos elaborada en marzo de 2011, que constituía en ese momento el documento oficial más amplio y actualizado sobre la población desplazada.

Siguen las conclusiones, recomendaciones y el listado de fuentes consultadas donde pueden encontrarse las referencias de los documentos descritos en el cuerpo del texto.

Con el paso de los años, los desplazados por el conflicto armado en Chiapas se han convertido en un sujeto inasible, difícil de observar y caracterizar, desplazado también de los medios de comunicación y de la agenda pública estatal y nacional.

A 18 años del levantamiento zapatista, no existe una autoridad que pueda decir con certeza quiénes son los desplazados por el conflicto armado de 1994, cuántos son, dónde están y en qué condiciones se encuentran.

De ahí la necesidad de recordar la historia de aquellos desplazamientos forzados e intentar caracterizar, con base en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, a la población afectada por los mismos.

Ése es el sentido del presente estudio, que no pretende ser concluyente, sino un punto de partida y un producto en construcción permanente.

Dice la investigadora Araceli Burguete: “en el tema de los desplazados, necesitamos saber qué está pasando, cuántos son, dónde están, cómo están viviendo. Necesitamos la foto del momento, y el expediente listo para cuando a alguien le interese”.

La apuesta del presente trabajo es constituirse en una fotografía del momento actual que, aunque de manera borrosa, contribuya a reconstruir una memoria de la injusticia.

Acrónimos y siglas

| | |
|--------------------|--|
| ABEJAS | Sociedad Civil Las abejas |
| ARIC-Independiente | Asociación Rural de Interés Colectivo- Independiente |
| CCIODH | Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos |
| CDHFBC | Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas |
| CDI | Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| CDNC | Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas |
| CICR | Comité Internacional de la Cruz Roja |
| CIEPAC | Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria |
| COCOPA | Comisión de Concordia y Pacificación |
| CONAI | Comisión Nacional de Intermediación |
| CONPAZ | Coordinación de Organismos no gubernamentales por la Paz |
| CSP | Cuerpo de Seguridad Pública |
| EZLN | Ejército Zapatista de Liberación Nacional |
| ENM | Ejército Nacional Mexicano |
| INI | Instituto Nacional Indigenista |
| OCRCC | Oficina del Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto |
| ONG | Organizaciones no gubernamentales |
| PAID | Programa de Atención a Indígenas Desplazados |
| PAN | Partido Acción Nacional |
| PGR | Procuraduría General de la República |
| PNUD | Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PRD | Partido de la Revolución Democrática |
| PRI | Partido Revolucionario Institucional |
| SEPI | Secretaría de Pueblos Indios |
| SIPAZ | Servicio Internacional para la Paz |
| SPCI | Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas |
| URCP | Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz |

Antecedentes

El estado de Chiapas tiene una diversidad de procesos migratorios y movimientos poblacionales que se da en muy pocos lugares del mundo.

De manera permanente, Chiapas es escenario de “migración temporal o definitiva rural-rural, rural-urbana, internacional, interestatal, intermunicipal, intramunicipal, movilidad cotidiana internacional, migración de tránsito hacia Estados Unidos, de colonización, las cuales pueden ser producto de las condiciones económicas, de la violencia extraeconómica, pero también de desastres naturales” (Rebón 2001, 17).

En este contexto de gran complejidad se dio el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el primero de enero de 1994, que transformó drásticamente la situación sociopolítica en la entidad y generó, a su vez, el desplazamiento forzado de miles de personas en distintas regiones del estado.

De acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, “se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los

derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”¹.

Para 1994, el desplazamiento forzado de población no era un fenómeno nuevo en Chiapas, baste recordar la tragedia de más de 30,000 indígenas tsotsiles que fueron expulsados del municipio de San Juan Chamula, en los años setenta, por abrazar religiones distintas a la católica tradicionalista.

Sin embargo, el conflicto armado entre el EZLN y el gobierno mexicano y sus secuelas ha sido desde su inicio la causa principal de los desplazamientos forzados que hasta la fecha mantienen a miles de personas, indígenas casi en su totalidad, fuera de sus lugares de origen y en condiciones de gran precariedad.

Los principales desplazamientos forzados de población ocurridos entre 1994 y 1998 estuvieron directamente relacionados con el conflicto armado derivado del alzamiento zapatista.

Investigadores como Julián Rebón y organizaciones no gubernamentales como el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC) y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Ca-

¹ Documentos e instrumentos de las Naciones Unidas. Extracto del documento E/CN.4/1998/53/Add.2, de 11 de febrero de 1998.

sas (CDHFBC), distinguen entre cuatro y cinco momentos importantes en la historia de los desplazamientos provocados por el conflicto armado en Chiapas.

En su libro “Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998”, Rebón ubica en 1993 los primeros desplazamientos de población relacionados con el conflicto armado.

El autor refiere que un 22 de mayo de 1993 el ejército mexicano descubrió un campamento guerrillero conocido como Las Calabazas, en la sierra de Corralchén, municipio de Altamirano.

Dicho descubrimiento, señala, derivó en seis días de combates entre militares y miembros de lo que después se daría a conocer como el EZLN, tras los cuales la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) envió a unos 2,000 soldados a los municipios de Altamirano y Ocosingo.

Estos movimientos militares produjeron los primeros desplazados de los cuales tenemos registro. El día 24 de mayo, 116 familias huyeron del ejido Chalam del Carmen en Ocosingo por temor a que regresara la policía que un día antes había detenido a los 23 campesinos. En el operativo también habían participado campesinos pertenecientes a la CNC del ejido Tomás Munzer y se produjeron saqueos de las pertenencias de los desplazados. Estos desplazados se refugian en la montaña (Rosa Rojas, 1996). A partir del 25 de mayo también se da el desplazamiento de decenas de familias a la cabecera municipal (Rebón 2001, 40).

Rebón precisa que en 1993 e incluso antes de esa fecha es posible encontrar otros desplazamientos, de los cuales se sabe muy poco, relacionados con el crecimiento del zapatismo en las cañadas y con la decisión de lanzar la ofensiva.

Sin embargo, el primer gran desplazamiento de población se produjo durante los primeros días de 1994, como consecuencia de los rumo-

res de la guerra, el levantamiento armado y los posteriores combates entre el EZLN y el ejército federal.

El segundo gran desplazamiento fue el ocasionado por la ofensiva militar del nueve de febrero de 1995, cuando el ex presidente Ernesto Zedillo identificó al Subcomandante Marcos como el catedrático Rafael Sebastián Guillén Vicente y envió a miles de soldados a las comunidades zapatistas en busca de la dirigencia del grupo armado.

Los siguientes dos desplazamientos forzados a gran escala relacionados con el conflicto armado ocurrieron entre 1995 y 1997, como consecuencia de la violencia provocada por grupos civiles armados, de corte paramilitar, en las zonas Norte y Altos de Chiapas, que tuvo como punto culminante la masacre de Acteal, el 22 de diciembre de 1997, cuando 45 indígenas (entre ellos 21 mujeres, cuatro de ellas embarazadas, y 15 niños) fueron asesinados por civiles fuertemente armados vinculados al entonces partido oficial (PRI).

Desde su aparición, en 1995, la violencia paramilitar ha sido causa de los mayores desplazamientos forzados de población en el estado. Después de la masacre de Acteal, el municipio de Chenalhó, en Los Altos de Chiapas, llegó a tener más de una tercera parte de su población (unos diez mil indígenas) en situación de desplazamiento (CDHFBC, 1998).

El quinto gran desplazamiento forzado derivado del conflicto armado que distingue Rebón, y en el cual coinciden organizaciones como CIEPAC y el CDHFBC, es el provocado por los operativos policíacos y militares que en 1998 emprendieron los gobiernos federal y estatal para dismantelar los municipios autónomos zapatistas.

Como sabemos, el 19 de diciembre de 1994, el EZLN modificó el escenario geopolítico de la entidad, rompió el cerco militar establecido en la zona de conflicto y declaró en rebeldía 38 municipios constitucionales, en cuyo territorio creó 32 municipios autónomos.

El 19 de diciembre de 1994, el EZLN modificó el escenario geopolítico de la entidad: declaró en rebeldía 38 municipios constitucionales, en cuyo territorio creó 32 municipios autónomos.

Casi tres años y medio después, el entonces gobernador interino Roberto Albores Guillén, quien sustituyó en el cargo a Julio César Ruiz Ferro, destituido por la masacre de Acteal, tomó como uno de los ejes fundamentales de su política el desmantelamiento de dichas zonas rebeldes.

Si bien por una parte el mandatario declaró “no hay ningún municipio autónomo. Es una declaración de papel” (Del Riego, 1998), por la otra advirtió que “todos serán desmantelados porque están instalados de manera anticonstitucional, lesionan la estabilidad política y ofenden la dignidad de los chiapanecos” (Del Riego, 1998).

Con la anuencia y el apoyo del gobierno federal, el ex mandatario pasó de la palabra a los hechos y el 11 de abril de 1998 cientos de soldados y policías irrumpieron en la comunidad de Taniperla, cabecera del municipio autónomo Ricardo Flores Magón, que acababa de ser inaugurado. Después siguieron ataques contra los municipios autónomos Tierra y Libertad, Nicolás Ruiz, San Juan de la Libertad y 17 de Noviembre.

“Dichos operativos dejaron un saldo de 10 muertos (12 según versiones extraoficiales), más de 20 heridos, decenas de lesionados y desaparecidos, 308 detenidos” y cientos de desplazados (Del Riego, 1998).

Aunque en los siguientes capítulos se ofrece información sobre el número de personas desplazadas en los cinco momentos previamente descritos, en términos generales podemos decir que, de acuerdo con distintas fuentes gubernamentales y de la sociedad civil, entre 17,000 y 40,000 personas se desplazaron en 1994 tras el levantamiento zapatista.

Entre 12,000 y 22,000 personas se desplazaron por la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995; alrededor de 20,000 desplazados dejó la violencia paramilitar en las zonas Altos y Norte entre 1995 y 1997; y poco más de 2,000 personas huyeron de sus lugares de origen en 1998 por los operativos en contra de los municipios autónomos zapatistas.

Así, de 1994 a 1998, entre 50,000 y 84,000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado derivado del levantamiento zapatista.

En cuanto a la caracterización de los desplazados, el 99% era y sigue siendo indígena. No obstante, si bien en los primeros días de 1994 la mayoría de la población desplazada estaba afiliada al entonces partido oficial (PRI), a partir de 1995 la composición cambió, y para 1998, el 98% de los desplazados eran zapatistas u opuestos al régimen (Castro e Hidalgo, 1999a).

En términos generales, puede decirse que, de acuerdo con el tiempo en que se fueron presentando los desplazamientos, la identidad política de los desplazados también se fue modificando, pues, como ya se mencionó, las primeras migraciones forzadas las resintió más la población que no tenía vínculo político alguno con el EZLN y, por el contrario, conforme avanzó la gravedad del conflicto, aun cuando la confrontación armada había cesado, los nuevos grupos de desplazados en su mayoría se autoidentificaban como simpatizantes del grupo insurgente (Martínez 2005, 203).

En un principio, los municipios mayormente afectados por los desplazamientos forzados fueron Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas, que se convirtieron en lugares de expulsión y de refugio, porque la mayor parte de los desplazados se asentó en las cabeceras municipales. Esto se mantuvo hasta después de la ofensiva de 1995. Sin embargo, con la violencia de corte paramilitar, las zonas de desplazamiento se extendieron hacia el norte del estado, principalmente hacia los municipios de Sabánilla, Tila, Tumbalá y Salto de Agua; y hacia la región de Los Altos, particularmente hacia el municipio de Chenalhó, donde se registró la masacre de Acteal.

Fue después del levantamiento zapatista de 1994 que, como resultado de los prime-

Tras el levantamiento zapatista en 1994 se desplazaron entre **17,000 y 40,000** personas

ros enfrentamientos militares, se produce la migración forzada de población por motivos de guerra, principalmente en la denominada “zona de conflicto”, que comprendía los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, pertenecientes a la región Selva. Con el desarrollo de la guerra irregular, protagonizada por los grupos paramilitares, el conflicto militar se extiende a la región Altos, principalmente los municipios de Chenalhó, Chalchihuitán, San Andrés Larráinzar, El Bosque y Simojovel, así como a la región Norte en los municipios de Chilón; Tila, Tumbalá, Sabanilla y Palenque. Esta situación llegó a su máxima expresión con la masacre de Acteal, perpetrada el 22 de diciembre de 1997 (Cruz Burguete 2007, 73).

En 1998, con los operativos en contra de los municipios autónomos zapatistas, otras regiones del estado se sumaron a la lista de lugares de origen o refugio de desplazados.

Ahora bien, más allá de esos momentos clave en la historia de los desplazamientos derivados del conflicto armado, es importante señalar que, aunque a menor escala, éstos han continuado hasta nuestros días, ante la falta de un acuerdo de paz entre el EZLN y el Estado y la persistencia de las condiciones que dieron origen al levantamiento zapatista.

Conviene recordar, por su vigencia, lo dicho en enero de 2003 por Francis M. Deng, entonces representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos de la ONU, tras realizar una visita a nuestro país: “Aunque los desplazamientos forzosos en México tienen causas múltiples, el conflicto

de Chiapas es primordial; no se ha llegado a ningún acuerdo de paz entre las partes en el conflicto que tenga en cuenta efectivamente los agravios políticos, económicos y sociales de la población indígena, causa fundamental de las desavenencias” (Naciones Unidas 2003, 10).

El informe Deng

Del 18 a 28 de agosto de 2002, el representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos de la ONU, Francis M. Deng, realizó una visita oficial a México para conocer la situación de los desplazados internos en el país y formular recomendaciones con las que mejorar la respuesta nacional e internacional a dicho problema.

En su informe de misión, dado a conocer el 10 de enero de 2003, Deng destacó la falta de estadísticas oficiales sobre los desplazados en México.

No se dispone en México de estadísticas oficiales sobre desplazados internos. Por consiguiente es difícil determinar su número, ubicación, necesidades específicas y soluciones para cubrirlas. Las autoridades reconocieron este problema y manifestaron interés en hacerle frente. La población indígena de México, que representa aproximadamente 17.8 millones de personas, ha sufrido el máximo desplazamiento interno, concentrado en particular en el estado de Chiapas. Las ONG locales y algunas organizaciones internacionales han calculado la cifra de los desplazados internos

En el informe para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Deng señaló al conflicto armado iniciado en 1994 como una de las causas principales de los desplazamientos forzados a gran escala y a largo plazo (Naciones Unidas 2003), y destacó que el mejor remedio para la crisis de los desplazados sería el logro de la paz (Naciones Unidas 2003).

de Chiapas entre 16,000 y 21,000. Aunque el número de desplazados en México es relativamente pequeño en comparación con otros muchos países con problema de desplazamientos internos, no hay que menospreciar los sufrimientos debidos a su situación, que son muy reales (Naciones Unidas 2003, 9-10).

En sus recomendaciones, Deng consideró indispensable obtener un panorama exacto de la situación de los desplazados y de sus necesidades concretas, y pidió aportar los recursos humanos y materiales necesarios para lograrlo.

Hay necesidad de unos datos más amplios detallados y fidedignos, desglosados por género y edad, con el número, la ubicación y las características de los desplazados en México. Es indispensable obtener un panorama exacto de la situación actual y de las necesidades concretas de los desplazados. Con este fin deben aportarse los recursos necesarios, tanto humanos como materiales. Un sistema centralizado de recogida de datos y de información ha de implantarse para poder hacer un uso eficaz de estos datos, especialmente en la elaboración de políticas, estrategias y programas (Naciones Unidas 2003, 4).

En el informe para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Deng señaló al conflicto armado iniciado en 1994 como una de las causas principales de los desplazamientos forzados a gran escala y a largo plazo (Naciones Unidas 2003), y destacó que el mejor remedio para la crisis de los desplazados sería el logro de la paz (Naciones Unidas 2003).

Si bien el fomento del proceso de paz queda al margen de los objetivos inmediatos de la misión, convendría hacer notar que el mejor remedio de la crisis de los desplazados internos sería el logro de la paz y de la reconciliación nacional que, a su vez, dependería de

que se atacaran de raíz las causas del conflicto, que entrañan agravios políticos, económicos y sociales.

El Representante opina que las partes en el conflicto de Chiapas no deberían escatimar esfuerzos ni oportunidades para salir del punto muerto, recuperar la confianza, reactivar el proceso de paz, contribuir a la reconciliación de sus diferencias y lograr unas soluciones duraderas para las personas desplazadas por el conflicto (Naciones Unidas 2003, 6).

A nueve años de la visita de Francis Deng, sus recomendaciones son aún tarea pendiente. El conflicto armado en Chiapas sigue vigente y no existe todavía un diagnóstico oficial único y confiable sobre los desplazados internos en México y en la entidad.

En los últimos años, las versiones sobre el número de desplazados en el estado han ido de 5,000 a 155,000, según distintas fuentes gubernamentales y de la sociedad civil.

Ni siquiera las instituciones gubernamentales encargadas de atender a la población desplazada comparten un mismo censo de población.

Como se puntualizó anteriormente, no existe hasta el momento institución alguna que haya documentado de manera sistemática la cuantificación del proceso, razón por la cual, en los pocos casos en que se da, las cifras se han estimado sin ofrecer de manera clara y precisa la metodología empleada. Por lo tanto, las cifras de población desplazada en Chiapas han variado, según las fuentes de información (Martínez 2005, 199).

Desafortunadamente, la existencia de distintos censos, padrones y diagnósticos niega a los desplazados la posibilidad de acceder a la justicia e impide la atención integral y eficiente de dicha población por parte de instituciones de gobierno y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales.

Primer período (1994-2000)

Entre 1994 y 1998 se registraron los desplazamientos forzados masivos derivados del conflicto armado, cuyas consecuencias se resienten hasta nuestros días.

Como se explicó en los antecedentes, decenas de miles de personas huyeron de sus lugares de origen por los rumores de la guerra y los combates entre el EZLN y el ejército federal ocurridos durante los primeros días de 1994. También se registraron desplazamientos importantes por la ofensiva militar del nueve de febrero de 1995; por la violencia paramilitar que golpeó especialmente a las zonas Norte y Altos entre 1995 y 1997, y, en menor medida, por los operativos en contra de los municipios autónomos zapatistas, en 1998.

La atención a los desplazados por parte de las autoridades estatales y federales fue limitada y por momentos caótica. La apuesta gubernamental consistió en minimizar el problema.

En medio del caos provocado por los desplazamientos masivos, se implementaron algunos operativos militares, policíacos o mixtos para retornar a los desplazados, y se aprovechó la situación para instalar nuevas bases del ejército o la policía, a veces permanentes, con el pretexto de proteger a la población.

Ante la desatención de las autoridades o la ineficacia de las medidas gubernamentales, muchos desplazados retornaron, se reubicaron o resolvie-

ron su situación por cuenta propia y nunca fueron contabilizados.

Manuel Pérez García, representante de unas 2,300 familias choles que fueron desplazadas por los paramilitares de la organización Paz y Justicia en 1996, en los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá y Salto de Agua, recuerda que éstas retornaron a sus lugares de origen sin el apoyo de las autoridades.

(Los desplazados) retornaron a su voluntad propia. No había apoyo, completamente no había apoyo de parte del gobierno. Para nada. Bajo su riesgo retornaron. Era mucho más peor estar desplazados porque no están en sus casas, no viven bien, no pueden salir de aquí para allá, tienen que estar completamente adentro. No es igual estar uno en su propia casa, en su solar, en su patio de su casa. En eso el gobierno nunca intervino. Les voy a dar despensas, le voy a dar esto, nada, nada. Nunca tuvo esa posibilidad el gobierno de decir voy a apoyar para donde van a quedarse, nada².

En entrevista, el líder indígena dijo que en esos años tampoco se hizo nada para desarmar

² Entrevista a Manuel Pérez García, representante de familias choles desplazadas en 1996 en la zona Norte del estado. San Cristóbal de Las Casas. Marzo 2011.

a los grupos paramilitares ni para hacer justicia por los asesinatos, las desapariciones y los desplazamientos forzados.

“Nada, para nada hizo el Gobernador ni el ministerio público, como que no había nada, como que todo estaba bien. Esos delitos están impunes hasta la fecha”³.

En el período 1994-2000, la información sobre la población desplazada surgió fundamentalmente de investigadores como Julián Rebón y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales como la Coordinación de Organismos no Gubernamentales por la Paz (Conpaz), CIEPAC, CDHFBC, Servicio Internacional para la Paz (Sipaz), la extinta Comisión Nacional de Intermediación (Conai) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Los desplazados se dirigieron hacia las montañas y a

otras comunidades de la zona. En algunos casos permanecieron en el monte para luego ser acogidos por una comunidad (CDHFBC 1995) (Luevano et al. 1995).

1994, el punto de partida

El inicio del conflicto armado de 1994 fue el punto de partida de un nuevo proceso de desplazamiento de población en Chiapas. Sólo en el municipio de Las Margaritas, la versión de que las comunidades serían bombardeadas, difundida por el entonces presidente municipal, provocó el desplazamiento de entre 6,000 y 11,000 personas. También hubo desplazamientos en Altamirano, Ocosingo, La Independencia, San Cristóbal de Las Casas, Oxchuc y Chanal, entre otros municipios (Rebón 2001).

A mediados de febrero de 1994, la Sedena anunciaba la existencia de 20,482 desplazados, refugiados en nueve municipios chiapanecos “a consecuencia de las actividades ilícitas y de presión por parte de los transgresores de la ley (Aranda 1994)”. Para la Cruz Roja Mexicana esta cifra ascendía a 35,000 desplazados, de los cuales sólo 18,232 recibían atención en albergues

y se desconoce con precisión el paradero del resto. Para la CNDH esta cifra era de sólo 5,000 desplazados y para las comunidades afectadas la mitad de la población estaba desplazada (Ballinas 1994). Para el subcomandante Marcos la cifra de desplazados fue de alrededor de 15,000 personas en los primeros meses del año, con un pico de 18,000 después de la muerte de Luis Donaldo Colosio a finales de marzo (Le Bot 1997) (Rebón 2001, 46).

En febrero de 1994, el municipio de Las Margaritas era el centro de mayor concentración de desplazados, con 8,700 personas refugiadas en la cabecera, según la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Los desplazados representaban casi la mitad de la cabecera municipal, que en sólo dos meses creció cerca de 98%, al pasar de 8,841 a aproximadamente 17,541 habitantes (Rebón 2001).

Para abril de 1994, el 58% de los desplazados registrados (11,856 personas) había retornado a sus lugares de origen, de acuerdo con el Instituto Nacional Indigenista (INI) que atendía para entonces a 4,340 desplazados dispersos en 23 albergues de Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chilón, Palenque y Comitán (Rebón 2001).

Para el 7 de noviembre se tenían censados oficialmente más de 17,000 desplazados, en su mayoría protestantes. En la cabecera de Las Margaritas permanecían 8,744 personas, el 87% en casas privadas y el resto en albergues coordinados por el IMSS. En Comitán existían 2,695 desplazados, la mayoría en albergues. Se calculaba 5,000 desplazados en Ocosingo y 700 en Altamirano (Rebón 2001, 48).

También hubo desplazamientos menores y de corta duración cuando el EZLN rompió el cerco militar y creó 32 municipios autónomos, en diciembre de 1994; y desplazamientos foca-

³ Idem.

lizados por tomas de tierras en Las Cañadas, que provocaron la salida, sobre todo, de pequeños propietarios, rancheros y trabajadores de los ranchos.

La ofensiva de Zedillo y los paramilitares

La ofensiva militar de 9 de febrero de 1995, lanzada por el ex presidente Ernesto Zedillo para detener a la dirigencia del EZLN, provocó el desplazamiento de alrededor 22,000 personas. Ocosingo fue el municipio con más desplazados, con 47%; seguido de Altamirano, con 32%, y Las Margaritas, con 20%. El desplazamiento afectó aproximadamente a 32% de la población de Altamirano, casi 7% de la población de Ocosingo y cerca de 5% de la población de Las Margaritas (Rebón 2001).

Los desplazados se dirigieron hacia las montañas y a otras comunidades de la zona. En algunos casos permanecieron en el monte para luego ser acogidos por una comunidad (CDHFBC 1995) (Luevano et al. 1995). El flujo en este desplazamiento es totalmente rural-rural.

Los desplazados abandonaron 47 comunidades en forma total y 44 comunidades en forma parcial (Luevano et al. 1995). El ejército actuó de manera diferente según las condiciones de desplazamiento de la comunidad. En las comunidades desplazadas totalmente, los testimonios tienden a señalar que los pueblos fueron ocupados. La ocupación militar trajo como consecuencias destrucción y robo de alimentos, instrumentos de trabajo, grano, medicina, documentación y fondos de cajas comunes. En los poblados donde permaneció una parte de la población, ésta fue víctima de hostigamiento y, en algunos casos, de detenciones y tortura (Luevano et al. 1995) (Rebón 2001, 54).

Por otra parte, a partir de 1995, la polarización política y la espiral de violencia provocada por la actuación de grupos armados de corte paramilitar, pertenecientes a la organización Desarrollo Paz y Justicia, ligada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la zona Norte, particularmente en los municipios de Sabanilla, Tila, Salto de Agua y Tumbalá, dejaron un saldo de decenas de muertos y desaparecidos, además de miles de desplazados.

A principios de 1998, el INI reconocía la existencia de 3,228 desplazados en la zona Norte del estado, pero otras fuentes, como el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM), hablaban de 8,000 personas en esa condición. Los desplazados eran básicamente indígenas choles opositores, es decir, aquellos que tenían simpatías por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el zapatismo y la Iglesia católica (Rebón 2001).

Alrededor de 8,000 desplazados opositores ha producido el conflicto entre 1995 y finales de 1997, según el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM 1997b). Esta fuente los identificaba como bases de apoyo zapatistas. De éstos, 60% se produjo en el municipio de Tila, 28% en Sabanilla y cerca de 10% en Tumbalá y Salto de Agua. Este desplazamiento afectó a 11% de la población de Sabanilla y a 8% de la de Tila. Estos valores nos muestran que para estos dos municipios no se trató de procesos demográficamente insignificantes (Rebón 2001, 61).

En contraste, fuentes oficiales como la Procuraduría General de la República (PGR), o cercanas al gobierno, como Paz y Justicia, sólo reconocían la existencia de 417 desplazados a mediados de 1997, y los identificaban, en su mayoría, como miembros de esa organización priísta.

Para noviembre de 1997, de los desplazados 50% había retornado a sus lugares de origen, aunque el retorno variaba mucho de municipio

El inicio del conflicto armado de 1994 provocó

el desplazamiento en municipios: Las Margaritas, Altamirano, Ocosingo, La Independencia, San Cristóbal de Las Casas, Oxchuc y Chanal, entre otros municipios.

a municipio, siendo de 77% para Tila y apenas de 5% para Sabanilla. A finales de 1998 alrededor de 2,000 desplazados se habrían reubicado en seis fincas tomadas en la zona Norte (Rebón 2001).

Mientras tanto, en la zona Altos el conflicto armado asociado al desarrollo de grupos paramilitares alcanzó en 1997 su punto culminante y provocó uno de los mayores desplazamientos de población desde el levantamiento zapatista.

A principios de noviembre de 1997, el municipio autónomo de Polhó reportó la existencia de 6,000 desplazados, de los cuales, 4,500 eran zapatistas. En diciembre, el INI informó que había alrededor de 5,000 personas desplazadas, ubicadas en pequeños campamentos bajo la montaña, donde las condiciones eran críticas; mientras que la Unidad de Protección Civil del gobierno de Chiapas tenía censados para esa fecha 4,935 indígenas distribuidos en 13 campamentos (Rebón 2001).

La violencia alcanzó su punto máximo con la masacre de Acteal, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, y los sobrevivientes de la misma fueron los primeros desplazados del nuevo movimiento de población posterior al multihomicidio.

Más de un tercio de la población de Chenalhó se encontraba desplazada para principios de 1998. Si nos restringimos a la población de la zona del municipio de Chenalhó en conflicto, es decir, a cerca de la mitad de la población del municipio, vemos cómo los porcentajes de la población afectada se elevan considerablemente. Más de la mitad de la población de la zona de conflicto se encuentra desplazada, es decir, por cada 100 no desplazados existen 113 desplazados (Rebón 2001, 70-71).

El 94% de los desplazados se mantuvo en el municipio de Chenalhó. El 6% restante se refugió en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. Polhó se convirtió en el refugio principal de los desplazados.

Polhó, cabecera del municipio autónomo zapatista, se convierte en la principal concentración de desplazados, pero también en la localidad más habitada del municipio, al alcanzar entre 6,500 y 7,500 habitantes. Los desplazados se asientan en terrenos que pertenecen a habitantes de la misma filiación política. En el caso de Polhó, los desplazados cambian la fisonomía del asentamiento. En esta localidad estimamos para 1997 un crecimiento demográfico de mil 147.4 por ciento, lo cual contrasta fuertemente con la tasa de crecimiento de 1.9% proyectada por Conapo para el municipio (Rebón 2001, 73).

El quinto desplazamiento importante de población, vinculado al conflicto armado, que distingue el investigador Julián Rebón, empieza en abril de 1998, como consecuencia de los operativos ordenados por los gobiernos federal y estatal para dismantelar los municipios autónomos zapatistas.

En 1998, pese a la sensibilización de la opinión pública después de los acontecimientos de Acteal, los desplazamientos continúan. Los operativos para dismantelar municipios autónomos o ejecutar órdenes de aprehensión por las fuerzas militares y policiales conducen al escape de la población opositora como forma de evitar ser detenida o poner en riesgo su vida. Este proceso alcanza su máxima intensidad en junio (Rebón 2001, 80).

Los operativos realizados en la comunidad de Taniperla, sede del municipio autónomo Ricardo Flores (municipio oficial de Ocosingo); Amparo Aguatinta; San Juan de la Libertad (El Bosque) y Nicolás Ruiz, produjeron el desplazamiento de poco más de 2,000 personas, la mayoría de las cuales retornaron poco tiempo después.

Al hacer un análisis de los principales desplazamientos de población provocados por el conflicto armado, Julián Rebón concluye que

éstos fueron cambiando con el desarrollo del conflicto y adquirieron diferentes modalidades según los territorios afectados.

Los desplazados pasan de pertenecer mayoritariamente en 1994 a la población no opositora al gobierno, a ser predominantemente zapatistas y opositores a partir de febrero de 1995. Asociado a este proceso se produce un cambio de los espacios de refugio de los desplazados. En 1994 se alojaban en su mayoría en albergues o casas, apoyados principalmente por organismos del estado. Desde febrero de 1995, estos espacios empiezan a ser principalmente la montaña y los campamentos de desplazados solventados por la sociedad civil local, nacional e internacional (Rebón 2001, 83).

Los tiempos de retorno también fueron variando. Mientras que los desplazados de 1994, en su mayoría, retornaron o lograron reubicarse al concluir el año, aún quedan desplazados por otras circunstancias vinculadas con el conflicto armado.

La información de CIEPAC

En el libro “Población desplazada en Chiapas”, el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC) ofrece un análisis parecido al de Julián Rebón, y aporta algunas cifras para los principales desplazamientos forzados ocurridos entre 1994 y 1998.

Para el mes de noviembre de 1998 había en Chiapas un número aproximado de 21,159 desplazados indígenas (alrededor de 4,063 familias), distribuidos en 13 municipios clasifica-

dos con índices de alta y muy alta marginación: Chenalhó, San Cristóbal de Las Casas, Sabani-lla, Tila, Salto de Agua, El Bosque, Las Margaritas, Ocosingo, Huitiupán, Venustiano Carranza, La Independencia, Chilón y Tumbalá (Castro e Hidalgo 1999a).

CIEPAC divide el desplazamiento forzado en cuatro etapas.

La primera etapa se inicia en enero de 1994, con el levantamiento armado del EZLN. Si bien la Coordinadora de Organismos no Gubernamentales por la Paz (Conpaz) contabilizó 17,139 desplazados, en los municipios de Comitán, Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano, según CIEPAC, el número de desplazados fue de aproximadamente 35,000 personas, y algunas ONG hablaron hasta de 40,000 (Castro e Hidalgo 1999a).

La segunda etapa inicia con la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995, y alrededor de 12,000 personas resultaron desplazadas, pero dos o tres meses después empezaron a retornar a sus lugares de origen, aunque hubo algunas que nunca pudieron regresar porque el ejército tomó posesión del territorio comunal (Castro e Hidalgo 1999a).

La tercera etapa del desplazamiento se da entre 1995 y 1997, como consecuencia de la actuación de grupos paramilitares organizados y preparados para combatir al EZLN.

El 30 de noviembre de 1998, en su primer informe de gobierno, el gobernador interino Roberto Albores Guillén reconoció “la existencia de 10,000 desplazados, en 10 municipios de tres regiones del estado, por “enfrentamientos civiles”. Según estos datos oficiales, en noviembre de ese año ya habían retornado a sus lugares de origen 3,113 personas, o sea, 651 familias. Se admite que en Polhó, Chenalhó, todavía se re-

La violencia alcanzó su punto máximo con la masacre de Acteal, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, y los sobrevivientes de la misma fueron los primeros desplazados del nuevo movimiento de población posterior al multihomicidio.

Los desplazados pasan de pertenecer

mayoritariamente en 1994 a la población no opositora al gobierno, a ser predominantemente zapatistas y opositores a partir de febrero de 1995.

gistran 6,124 desplazados” (Castro e Hidalgo 1999a, 29).

La cuarta y última etapa en los desplazamientos provocados por el conflicto armado inicia el 11 de abril de 1998, con los operativos gubernamentales para dismantelar los municipios autónomos zapatistas. Según CIEPAC, alrededor de 1,184 personas, bases de apoyo del EZLN y miembros de la organización ARIC-Independiente, se desplazaron, en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y El Bosque.

En el fenómeno del desplazamiento hay municipios que expulsan a la población hacia poblaciones aledañas e incluso hacia otras entidades, como Tabasco, y municipios receptores, como Salto de Agua y San Cristóbal de Las Casas. “La mayoría de los desplazamientos se da dentro de las mismas regiones rurales y en algunos casos el desarraigo ha sido para siempre” (Castro e Hidalgo 1999a, 36).

Los desplazados se encuentran en zonas de conflicto político, donde más se concentran los presuntos grupos armados y paramilitares, los militares (campamentos, cuarteles, retenes, zonas militares, centros de operaciones), los cuerpos policíacos estatales y federales (Policía de Seguridad Pública, Policía Judicial estatal, Policía Judicial Federal, Procuraduría General de la República) y el Instituto Nacional de Migración (INM).

Sobre la identidad social y política de los desplazados, encontramos que del total de ellos, 98% se identifica como opuesto al régimen o al partido oficial bajo cinco identidades distintas: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Sociedad Civil Las Abejas, bases de apoyo del EZLN, ARIC-Independiente y Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Sólo 2% se identifica a favor del régimen bajo dos identidades: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el presunto grupo paramilitar Paz y Justicia. Por lo general, los desplazados que se oponen al

régimen se identifican con la religión católica. Así, las identidades de los desplazados tienen polos por lo general muy marcados: PRI vs PRD, católicos vs evangélicos, EZLN vs paramilitares, organizaciones campesinas e indígenas independientes vs organizaciones campesinas e indígenas oficiales (Castro e Hidalgo 1999a, 36-37).

Sobre la caracterización de los desplazados, el investigador Jorge Luis Cruz Burguete, señala:

Entre la población desplazada existe una identificación sociopolítica que los convierte en sujetos con identidades alternativas a las hegemónicas, es decir que regularmente la mayoría de desplazados son personas que profesan una religión distinta a la predominante en su comunidad y que se identifican como opuestos a los partidos políticos oficiales, es decir, son personas que cuestionan los regímenes establecidos dentro de sus comunidades de origen (Cruz Burguete 2007, 83).

Para 1998, la mayor parte de los desplazados estaba en la zona Altos, específicamente en el municipio de Chenalhó, con 9,902 indígenas; le seguía la zona Norte, con 5,557; la Fronteriza, con 4,905; Centro, con 405; y Selva, con 290. Había entonces unos 44 campamentos o lugares de refugio en 13 municipios, y muchos de ellos se habían albergado en comunidades ya establecidas, después de una etapa de refugio en el campo, las montañas o fuera de los centros de población.

De agosto de 1997 a septiembre de 1998, los desplazados de la zona Norte buscaron otras alternativas al refugio. Alrededor de 17 comunidades indígenas, provenientes de tres municipios, se refugiaron en más de 10 comunidades distintas. De los aproximadamente 5,557 desplazados de la zona, al menos 3,696 de los municipios de Salto

de Agua, Sabanilla y Tila optaron por cuatro caminos distintos: 1) toma de fincas y creación de nuevos centros de población; 2) éxodo al estado de Campeche; 3) retorno a sus comunidades, y 4) reubicación con otros desplazados (Castro e Hidalgo 1999a, 37).

Por otra parte, en el libro “La estrategia de guerra en Chiapas. Primera parte”, CIEPAC retoma el tema del desplazamiento forzado y ofrece una lista de los campamentos de desplazados rodeados por el ejército o la policía estatal en el municipio de Chenalhó.

En el documento, la organización señala que entre marzo y junio de 1997 se dieron a conocer al menos cinco propuestas de solución al problema del desplazamiento forzado en la zona Norte del estado, realizadas por distintos actores, pero al final ninguna tuvo eco o respuesta por parte del gobierno (Castro e Hidalgo 1999b).

La información del CDHFBC

En informes y documentos diversos, el CDHFBC ofrece información importante sobre los desplazamientos forzados ocurridos en el período 1994-2000.

De acuerdo con el CDHFBC, los enfrentamientos entre el EZLN y el ejército mexicano, ocurridos los primeros días de 1994, ocasionaron el desplazamiento de unas 35,000 personas, muchas de las cuales retornaron paulatinamente a sus comunidades de origen entre los meses de marzo, abril y mayo del mismo año.

Sobre la ofensiva militar de 9 de febrero de 1995, el CDHFBC indica:

En 1995, como parte de esta misma ofensiva del ejército se dan acciones como: secuestros, tortura, saqueo, destrucción de plantíos y pertenencias; en este marco se da el retorno de los primeros desplazados, sin embargo, se genera otro desplazamiento de militantes za-

patistas de municipios como Las Margaritas, Ocosingo, Altamirano y San Andrés, que se resisten a trasladarse a las zonas urbanas y huyen hacia la montaña. Como producto de esta estrategia, 12,000 personas de desplazan. Muchas de ellas ya no regresaron a su comunidad.

La finalidad de esta ofensiva era provocar el desplazamiento masivo de la oposición para desestructurar las bases sociales del EZLN, desarticular socialmente a las comunidades y debilitar la economía de resistencia. Desde entonces, los cuerpos militares y policíacos de seguridad pública y judicial fueron tomando control del territorio, ubicándose en los caminos, las entradas y las salidas de las comunidades, creando con ello un ambiente de hostigamiento, humillación y tortura psicológica contra la población civil; principalmente mujeres y niños son intimidados y es a quienes detienen diariamente para ser interrogados con la finalidad de identificar líderes y exigir se les proporcione información.

Estas acciones han traído como consecuencia el rompimiento del tejido social comunitario, al acentuarse las contradicciones y divisiones entre la población a favor de la lucha zapatista y la población priísta. Así como también el papel que empiezan a jugar los propios priístas (grupos civiles armados), que, a través de métodos violentos físicos y psicológicos, ocasionan más desplazamiento de población simpatizante del EZLN, situación que se intensifica al favorecerse otros factores que han vulnerado la vida de las comunidades, como han sido: la prostitución, drogadicción y alcoholismo por parte de los grupos militares. Aquí es importante hacer notar que el ejército, quien se atribuye el papel de garantizador de la paz y la seguridad, mantenía en 1999 174 campamentos militares con aproximadamente 70,000 efectivos en las zonas Selva, Altos y Norte (Conai, citado por

» Para 1998, la mayor parte de los desplazados estaba en la zona Altos, en el municipio de Chenalhó, con **9,902** indígenas.

En 1995, como parte de la ofensiva del Ejército se dan acciones como: secuestros, tortura, saqueo, destrucción de plantíos y pertenencias; en este marco se observa el retorno de los primeros desplazados, sin embargo, se genera otro desplazamiento de militantes zapatistas de municipios como Las Margaritas, Ocosingo, Altamirano y San Andrés, que se resisten a trasladarse a las zonas urbanas y huyen hacia la montaña (CDHFBC 1998).

Castro e Hidalgo⁴, 1999), siendo la zona Altos la más militarizada. La presencia militar y policiaca, vía aérea y terrestre, promueve un clima de represión y hostigamiento, favoreciendo la angustia y tensión constante entre la población (CDHFBC 2003, 4).

El CDHFBC da cuenta también del desplazamiento de miles de familias provocado por los grupos paramilitares en las zonas Altos y Norte a partir de la interrupción de los diálogos de San Andrés.

A partir de la interrupción del diálogo de San Andrés, en septiembre de 1996, en Los Altos de Chiapas avanza la misma estrategia contrainsurgente que en la zona Norte, implementada por el ejército y los cuerpos policíacos. Se recluta a jóvenes priístas, se entrena y se ofrecen prebendas a quienes participan en las incipientes bandas paramilitares. Poco a poco, el miedo y la coerción pasan a cobrar sus primeras víctimas: miles de familias indígenas se desplazan de sus comunidades (CDHFBC 2003, 4).

En la zona Norte, la población desplazada opositora (simpatizante del PRD o del EZLN) era diez veces mayor que la priísta. Sin embargo, esta última siempre recibió un trato privilegiado por parte del gobierno del estado.

En la región ch'ol se tienen desplazados perredistas y priístas, sin embargo, éstos son tratados diferencialmente de acuerdo a su

origen y filiación. Se ayuda inmediatamente a los priístas de Paz y Justicia. (Basta seguir las giras del gobernador interino para ver que la derrama de recursos solamente beneficia a organizaciones fieles a los intereses del Estado.) Tanto el ENM como el CSP se trasladan de inmediato a sus lugares de refugio para entregarles despensas, material de construcción y otros apoyos. Eventualmente, se les ayuda a regresar a sus comunidades de origen. Esto, incluso cuando implique enfrentamientos con la mayoría opositora en ellas. Luego de asegurar el retorno, y de establecer una guarnición en el lugar (para "protegerlos"), se les reconstruyen sus casas, quedando el campamento del CSP permanentemente instalado en la localidad. (Caso de los 140 miembros de Paz y Justicia retornados a Cerro Misopá, Tila, el 6 de septiembre de 1996). En cambio, a los desplazados opositores (que suman diez veces el número de los priístas y que son víctimas de Paz y Justicia) se les mantiene aislados en el monte y en sus comunidades de refugio, impidiéndoles moverse por los caminos y dificultándoles el acceso de alimentos y medicinas. (Caso de 1,500 miembros del PRD refugiados en Jomajil de junio a octubre de 1996, y sitiados en Masojá Schucjá desde junio de ese año.) (CDHFBC 1996, 130-131).

En distintos informes, el CDHFBC da cuenta de los procesos políticos que dieron lugar a la existencia de miles de desplazados, especialmente en las zonas Altos y Norte del estado⁵.

4 La referencia está contenida en la cita textual del CDHFBC (2003)

5 Entre dichos documentos destaca «Camino a la masacre. Informe especial sobre Chenalhó», San Cristóbal de Las Casas, 1998.

En el municipio de Chenalhó, la violencia desatada por los grupos paramilitares provocó “un gran flujo de desplazamientos, el cual aumentó después de la masacre” de Acteal, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, día en que toda la población de esa comunidad huyó hacia X'oyep y hacia San Cristóbal de Las Casas (CDHFBC 1998).

El número total de desplazados en el municipio de Chenalhó es de alrededor de 10,000 personas⁶. De ellas, el 80% pertenece a las bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el 20% restante a la organización de la Sociedad Civil Las Abejas. Las bases de apoyo se ubican en 9 campamentos: 6 en la cabecera autónoma de Polhó, otro en Poconichim, uno más en Naranjaetik Alto y el último en Acteal I. Mientras que Las Abejas están concentradas en X'oyep, Acteal II, San Cristóbal y Tzajalchén.

Los desplazados argumentan que las razones de su desplazamiento han sido por la persecución de priístas armados y el ataque de muerte de paramilitares. Sobre el porqué no han retornado, ellos responden que los paramilitares continúan en sus comunidades apoyados por la policía de Seguridad Pública y continúa la persecución contra dirigentes autónomos y civiles, ya que los priístas los amenazan y, por tanto, no hay condiciones para el retorno. En cuanto al gobierno, dicen que él no quiere resolver el problema porque los paramilitares son priístas también y no quiere hacer justicia (CDHFBC 1998, 63).

De acuerdo con CDHFBC, esos 10,000 desplazados constituían en ese momento una tercera parte de la población total de Chenalhó.

⁶ Esta cifra es resultado de una investigación de campo realizada por el CDHFBC de 10 a 14 de septiembre de 1998, en los campamentos de desplazados.

Otras fuentes

Sobre los desplazamientos forzados ocurridos en el período 1994-2000, existe también información del CICR, Sipaz y la extinta Conai, entre otros organismos, además de informes diversos de brigadas de observadores como la “Misión nacional e internacional de observación para la paz en Chiapas” o la “Estación norte de distensión y reconciliación”, que en su momento estuvo conformada por el CDHFBC, Sipaz, Cediac (Centro de Derechos Indígenas A. C.) y Global Exchange.

Entre 1997 y el año 2000, Sipaz produjo diversos materiales informativos sobre la violencia en las zonas Altos y Norte, y específicamente sobre el tema de los desplazados.

En un informe titulado “Días desesperados: los desplazados internos de Chiapas de la zona Norte a Los Altos”, la organización dio a conocer que para abril de 1998 había en el estado más de 14,000 desplazados por la violencia paramilitar.

En 1995, desde la aparición de grupos paramilitares como Paz y Justicia y Los Chinchulines en la zona Norte, miles de indígenas choles abandonaron sus casas por causa de la violencia y de las amenazas de muerte. A fines de 1997, había más de 4,200 desplazados en esa zona.

Durante el año pasado (1997), nuevos grupos paramilitares empezaron a aparecer en otras regiones como Los Altos, generando un aumento significativo de las personas desplazadas. Entre mayo y diciembre, aproximadamente 6,000 tsotsiles y tseltales huyeron de sus comunidades en el municipio de Chenalhó, en Los Altos. Después de la masacre de Acteal el 22 de diciembre pasado, 4,000 personas más abandonaron sus casas al ser amenazadas por grupos paramilitares. Se estima que actualmente los desplazados internos en Chiapas serían más de 14,000 (Sipaz 1998)⁷.

⁷ El informe se puede consultar en la página web de Sipaz: http://www.sipaz.org/fini_esp.htm

» El total de desplazados en el municipio de Chenalhó es de alrededor de **10,000** personas. **80%** pertenece a las bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y 20% a la organización de la Sociedad Civil Las Abejas (CDHFBC 1998).

En ese entonces, la mayoría de los desplazados de la zona Norte se encontraba en los municipios de Tila y Sabanilla, mientras que en la región Altos había 14 comunidades desplazadas alrededor de Polhó, sede del municipio autónomo zapatista, donde se refugió la mayor parte de dicha población.

La mayoría de los desplazados en Los Altos pertenecen a la Sociedad Civil Las Abejas o son simpatizantes del EZLN, mientras que en la zona Norte muchos son miembros o simpatizantes del PRD. Según cuentan los mismos desplazados, con frecuencia el fenómeno se origina cuando los militantes del PRI exigen la adhesión por la fuerza a miembros de otros partidos y organizaciones y les imponen cooperaciones que van desde 30 a 300 pesos semanales, dinero que se utiliza para comprar armas. El ultimátum es terminante: cooperar, huir o morir (Sipaz 1998).

Durante 1997, nuevos grupos paramilitares empezaron a aparecer en otras regiones como Los Altos, generando un aumento significativo de las personas desplazadas (Sipaz 1998).

Por otra parte, en un boletín informativo de fecha 15 de diciembre de 1997, titulado “Violencia en Chenalhó: miles de desplazados”⁸, Sipaz precisa que los días 30 de noviembre y primero de diciembre de ese año, una “Misión civil nacional e internacional de observación para la paz en Chiapas”, conformada por 15 observadores, recorrió las montañas de Chenalhó y encontró a 800 desplazados de Los Chorros, Yibeljo y Majomut.

Lo relevante del informe es que, de acuerdo con los brigadistas, el 60% de ese grupo de desplazados estaba conformado por niños y niñas.

Existe también información del CICR, en el sentido de que tras el levantamiento zapatista ese organismo atendió a cerca de 30,000 personas desplazadas en la zona Selva, especialmente en los municipios de Las Margaritas y Altamirano.

⁸ El boletín informativo se puede consultar en la página web de Sipaz: http://www.sipaz.org/fini_esp.htm

Informes diversos del CICR dan cuenta de la asistencia que ese organismo brindó a los indígenas desplazados en el municipio de Chenalhó⁹.

En el periodo 1998-2000, el CICR atendió a 9,500 desplazados, residentes y retornados en la zona Altos, entre los que distribuyó 3,825 toneladas de maíz en grano, harina de maíz, frijol, azúcar, sal, arroz y aceite.

Entre los documentos del CICR figura una ficha sobre el campamento de Xoyep¹⁰, según la cual habitaban ahí 1,115 indígenas tsotsiles, de los cuales 938 eran desplazados y 177 residentes. De los 938 desplazados, 410 eran originarios de Yibeljo; 5 de Naranjatic Bajo; 204 de Los Chorros; 189 de Yashgemel; 45 de Puebla; 75 de Chuchtic; y 10 de Quextic.

Hay también un documento sobre la comunidad de Poconichim¹¹, que en su momento estuvo habitada por 1,108 indígenas, de los cuales, 480 eran residentes y 628 desplazados (bases zapatistas) procedentes de Yaxgemel.

Otras tres fichas del CICR¹² dan cuenta de la distribución de los desplazados en la comunidad de Acteal, que se dividió en tres secciones como resultado del conflicto político en la zona. Así, para finales de 1999 y principios del año 2000 había en Acteal priísta 533 indígenas residentes y 108 desplazados; en Acteal Abejas, 121 residentes y 569 desplazados; y en Acteal EZLN, sólo 42 residentes y 566 desplazados.

En la comunidad de Tzajalchén, mientras tanto, de acuerdo con otra ficha del CICR¹³, había para marzo del año 2000, 386 indígenas residentes y 84 desplazados, de los cuales 50 eran originarios de Tzenambolom y 34 de Canolal.

⁹ Documentos proporcionados por Oscar Torrens, director de la oficina del PNUD en Chiapas, en marzo de 2011.

¹⁰ CICR, 15 de marzo de 2000. Localidad: Xoyep.

¹¹ Ficha técnica sobre la comunidad de Poconichim, sin fecha, proporcionada por Oscar Torrens, director de la oficina del PNUD en Chiapas, en marzo de 2011.

¹² CICR, 15 de marzo de 2000. Localidad: Acteal Abejas; CICR, 15 de marzo de 2000. Localidad: Acteal bases; y CICR, 29 de agosto 1999. Localidad: Acteal.

¹³ CICR, 15 de marzo de 2000. Localidad: Tzajalchén.

A finales de octubre de 1999, la revista *Proceso* publicó una edición especial a propósito de la salida del obispo Samuel Ruiz García de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, en cuyo territorio se registraron los principales desplazamientos forzados de población ocurridos entre 1994 y dicho año 2000.

En un artículo titulado “Polhó: desplazados, desposeídos, acorralados”, el periodista Rodrigo Vera señala que, huyendo del ejército y los grupos paramilitares, alrededor de 6,500 indígenas de distintas comunidades se refugiaron en Polhó, que en ese entonces era la comunidad chiapaneca con mayor número de desplazados (Vera 1999a).

En la misma edición, pero en otro texto, titulado “Un cura exiliado”, Vera entrevista al sacerdote jesuita Pedro Arriaga, quien fue designado párroco de Chenalhó luego de que en febrero de 1998 fuera expulsado el padre francés Miguel Chanteau, quien había estado al frente de dicha parroquia desde 1965.

En la entrevista, el padre Arriaga se autodefine como un cura desplazado, que comparte esa suerte con cerca de 19,000 indígenas, algunos de los cuales se refugiaron tras la masacre de Acteal en el lugar conocido como Nueva Primavera, en San Cristóbal de Las Casas, conducido por religiosas (Vera 1999b).

En un texto más de dicha edición, el padre Heriberto Cruz Vera, párroco del municipio de Tila, indicó que en la zona norte llegó a haber unos 4,000 desplazados por la violencia de los grupos paramilitares: “En un tiempo había alrededor de 4,000 (desplazados) sin que a nadie le importaran. Sólo la voz de la iglesia se oía. Acá no llegaban grupos de derechos humanos, campamentos de paz o periodistas. Hasta últimamente empeza-

ron a interesarse en nosotros” (Vera 1999c, 18).

Cruz Vera informó que en la zona Norte se registraron más de cien asesinatos y 24 templos fueron cerrados al culto.

En esta zona Norte de Tila, Sabanilla y Tumbalá se inició la guerra de baja intensidad. Y aquí es donde más se ha sufrido. La matanza de Acteal impactó porque fue masiva. Pero aquí vivimos una matanza continua y selectiva, que ha dejado más muertes que en Acteal: Tan sólo nosotros llevamos registrados más de 100 personas asesinadas (Vera 1999c, 18).

Finalmente, en el Archivo Histórico de la Conai, consistente en 9,000 documentos, es posible encontrar abundante información sobre los desplazamientos forzados ocurridos entre 1994 y 1998, el contexto político en el que se dieron, las dramáticas condiciones de vida de los desplazados y las acciones que éstos emprendieron en busca de justicia y atención.

Por convenir a los fines de este diagnóstico, recuperamos de entre todos los documentos relacionados con el tema algunos cuadros elaborados por la Conai entre 30 de diciembre de 1997 y 8 de mayo de 1998, sobre el número de indígenas desplazados por la violencia política en las zonas Altos y Norte¹⁴:

Entre los documentos consultados en el archivo, destaca uno de 24 de junio de 1997¹⁵, que muestra el nivel de violencia que se vivía en la zona. De acuerdo con la denuncia, en apenas tres días (de 22 a 24 de junio) se registraron en el mu-

¹⁴ Archivo Histórico de la Conai, documentos con números de referencia 8010702, 8032802 y 8050801.

¹⁵ Archivo Histórico de la Conai. Documento con número de referencia 7062403.

Una “Misión civil nacional e internacional de observación para la paz en Chiapas”, recorrió las montañas de Chenalhó y encontró a 800 desplazados de Los Chorros, Yibeljoj y Majomut, de los cuales 60% eran niños y niñas.

» **Figura 2.1: Población desplazada por la violencia paramilitar en las zonas Norte y Altos del estado, en tres distintos momentos, según la Conai**

| | Zona Norte | Zona Altos | TOTAL |
|--|-------------------|---|--------------------|
| Primer cuadro: corte a 30 de diciembre de 1997 | 5,188 desplazados | 9,793 desplazados, de los cuales 6,013 estaban en Polhó | 14,981 desplazados |
| Segundo cuadro: corte a 28 de marzo de 1998 | 5,873 desplazados | 9,756 desplazados | 15,629 desplazados |
| Tercer cuadro: corte a 8 de mayo de 1998 | 5,873 desplazados | 6,851 desplazados, de los cuales 5,550 estaban en Polhó | 12,724 desplazados |

» **Figura 2.2: Estimaciones de la población desplazada entre 1994 y 1998, según distintas fuentes de información**

| 1994 | 1995 | 1995-1997 | 1998 |
|--|--|--|---|
| Por los rumores de la guerra, el levantamiento zapatista y los combates entre el EZLN y el ejército mexicano | Por la ofensiva militar del 9 de febrero, en contra del EZLN | Por la violencia paramilitar en las zonas Altos y Norte del estado | Por los operativos en contra de los municipios autónomos zapatistas |
| Entre 17,000 y 40,000 desplazados | Entre 12,000 y 22,000 desplazados | Alrededor de 20,000 desplazados | Más de 2,000 desplazados |

inicio de Sabanilla tres ataques de grupos paramilitares, que dejaron un saldo de cinco muertos (uno de ellos de 12 años de edad), seis heridos (tres de ellos mujeres) y 360 desplazados, además de casas quemadas y pérdidas patrimoniales.

Se calcula que desde 1994 hasta 1998, entre 50,000 y poco más de 80,000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado o por causas relacionadas con el mismo.

Segundo período (2000-2006)

Cuenta Ramón Martínez, de la organización Foro para el Desarrollo Sustentable, que a partir del año 2001, con Pablo Salazar Mendiguchía como gobernador y por insistencia del CDHFBC, entonces dirigido por Marina Patricia Jiménez, el gobierno de Chiapas reconoció formalmente la existencia de miles de indígenas desplazados por efectos del conflicto armado de 1994 y la masacre de Acteal, e invocó los Principios Rectores de las Naciones Unidas en la materia como marco de gestión institucional para la atención de dicha población¹⁶.

En lo anterior coincide el investigador Jorge Luis Burguete:

Con el cambio de régimen estatal, en el año 2000, se define una política de reconciliación y pacificación en el estado, la cual incluye el tratamiento de la población ya entonces denominada desplazada y la categoría de desplazados comienza a figurar en el discurso oficial. Se despliegan entonces una serie de acciones gubernamentales tendientes a solucionar la situación de los desplazados, que consistieron en negociaciones entre los grupos confrontados, con lo que se logra el retorno de algunos grupos a su lugar de origen. Además inicia un proceso de suspensión de las acciones de los grupos paramilitares,

los cuales no obstante, siguen operando esporádicamente hasta la actualidad, o amenazan con hacerlo (Cruz Burguete 2007, 73-74).

Sobre esa base, el período comprendido entre los años 2000 y 2006 fue aquel en que mayor atención gubernamental se dio al problema de los desplazados y en que más información se generó sobre el tema.

Sólo para ese período, esta consultoría obtuvo tres padrones, dos diagnósticos y dos concentrados con información sobre el número de desplazados entre 2001 y 2005¹⁷, además de resúmenes, listas y cuadros diversos, todo generado por instancias gubernamentales.

Sin embargo, ante la falta de una metodología común y de criterios uniformes, los resultados de dichos censos, padrones, concentrados y diagnósticos oficiales son dispares y contradictorios.

De igual manera, se consultaron informes y documentos de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como artículos de académicos e investigadores.

En ese período, el gobierno del estado tomó la batuta en la atención a los desplazados, creó instancias específicas para ese fin y gestionó recursos de la Federación para dicho propósito. De hecho, en esos años se creó el Programa de Atención a

¹⁶ Entrevista a Ramón Martínez. San Cristóbal de Las Casas, enero 2011.

¹⁷ Documentos proporcionados por Juan González Esponda, ex Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto en el período 2000-2006.

Indígenas Desplazados (PAID), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que aún existe.

El 14 de septiembre de 2004, el Secretario General de Gobierno del estado de Chiapas anunció la creación del Programa Especial para la Atención a la Población Desplazada del Estado de Chiapas. No obstante la instrumentación de esta política de atención a la población desplazada, la acción institucional no ha desembocado en la creación de un organismo que atienda a esta población. A lo más que ha llegado es a establecer el programa mencionado, cuya función es coordinar las acciones de diversas dependencias del gobierno del estado. De esta manera, para operar dicho programa, ubicado dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, se conformó un Comité Técnico, integrado por representantes de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Pueblos Indios, Secretaría de Gobierno, Procuraduría General de Justicia (hoy Fiscalía General), Subsecretaría de Protección Civil, Coordinación de Relaciones Internacionales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyo secretario técnico estará bajo la responsabilidad del comisionado para la reconciliación. Además, la Secretaría de Desarrollo Social conformará un subprograma de seguimiento, evaluación y medición de impacto de las acciones del programa (Cruz Burguete 2007, 75).

En el período 2000-2006 se hizo un esfuerzo por concentrar toda la información sobre los desplazados en una sola instancia gubernamental: la Comisión para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto.

Al igual que en el período anterior (1994-2000), se visibilizó y atendió especialmente a la población desplazada afín al gobierno. En su gran mayoría, los desplazados zapatistas nunca fueron contabilizados ni atendidos.

Fue el propio EZLN el que atendió y resolvió en la medida de sus posibilidades la situación de sus desplazados.

De lo urgente a lo importante. El problema de los desplazados (principalmente los de Polhó) es el que más absorbe la atención del buen gobierno en Los Altos de Chiapas. De los casi tres y medio millones de pesos que gastó Oventik, se dedicaron aproximadamente 2.5 millones a Polhó. Pero no sólo a alimentación. Se construyó y se puso a funcionar una tienda municipal de abarrotes y una cooperativa de mujeres desplazadas.

El buen gobierno ve lejos y avanza en el proyecto de una bloquera ("o sea que es para hacer blocks de construcción", me explican cuando pregunto si es para hacer cerebros de miembros del gabinete de Fox -ya decía yo que para lo del gabinete hay "head hunters"-). Lo de la bloquera puede producir un efecto en cadena. Además de producir un ingreso para los compas (que no pueden ir a sus "trabajaderos" por la amenaza de los paramilitares), bajará notablemente el precio del material de construcción y se podrían ir mejorando las viviendas. Bueno, para eso falta, pero la "bloquera" de Polhó ya empieza (Subcomandante Marcos 2004)¹⁸.

De acuerdo con fuentes gubernamentales, del universo total de los desplazados por el conflicto armado, entre 30 y 40% estaba conformado por indígenas zapatistas, que nunca fueron ni han sido contabilizados o considerados en los padrones, censos, diagnósticos e informes sobre la población desplazada.

Entre los años 2000 y 2006 se registraron los mayores retornos de población desplazada y se redujeron drásticamente los desplazamientos.

¹⁸ El comunicado «Leer un video. Sexta parte: Seis avances», publicado en agosto de 2004, se puede encontrar en el siguiente enlace: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004_08_25.htm Último acceso en abril de 2012

De acuerdo con fuentes gubernamentales,

del universo total de los desplazados por el conflicto armado, entre 30 y 40% estaba conformado por indígenas zapatistas, que nunca fueron ni han sido contabilizados o considerados en los padrones, censos, diagnósticos e informes sobre la población desplazada.

tos. Además se emprendieron algunas acciones legales para castigar a los responsables de la violencia paramilitar que provocó los desplazamientos, especialmente en la zona Norte del estado.

Ex funcionarios del gobierno de Pablo Salazar coinciden en que durante el período 2000-2006 se redujeron drásticamente los desplazamientos y se impulsaron los retornos de la población desplazada, estableciéndose mecanismos de seguimiento para garantizar la seguridad de los retornados.

No obstante, los retornos se dificultaban en demasía si entre los hechos violentos causantes del desplazamiento había asesinatos y daños irreparables.

Cuando había muertos de por medio, no había vuelta de hoja. Decían (los desplazados) si me revives a mis muertos, regreso. Cuando sólo había violencia sí se lograba el retorno. Lo que más se promovió en el sexenio de Pablo Salazar Mendiguchía fueron los retornos, porque la reubicación era muy cara. Y hubo seguimiento a los retornos. Se firmaban acuerdos entre los grupos en conflicto y dos veces al mes se hacían reuniones de seguimiento, para ver si había nuevas amenazas, si se sentían seguros. Era un modelo de seguimiento con las autoridades ejidales, los desplazados y las organizaciones sociales a las que pertenecían. Algunos retornados participaron después en la estructura de la autoridad ejidal¹⁹.

Al final del sexenio de Salazar Mendiguchía se acabó el seguimiento a la población retornada, “pero la gente logró restablecerse”²⁰.

Por su parte, Juan González Esponda, ex comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto, señaló que en el gobierno de

Salazar Mendiguchía se trabajó para prevenir y detener los desplazamientos forzados.

“Lo que se hizo en la época de Pablo Salazar fue prevenir la expulsiones, los desplazamientos; es una de las cosas que logramos, parar los desplazamientos. La tasa de desplazamiento prácticamente se detuvo, con algunas excepciones como en Las Margaritas. Y en este gobierno tampoco ha habido desplazamientos importantes, ha habido casos”, indicó²¹.

En el periodo 2000-2006, la información en torno a los desplazados surgió principalmente del gobierno del estado, aunque también hubo algunas fuentes no gubernamentales, como el CICR, Sipaz, el CDHFBC, el informe de Francis Deng, citado anteriormente; la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) y Foro para el Desarrollo Sustentable, entre otras.

Las estimaciones sobre el número de desplazados fueron de 12,000 a 155,000, según distintas fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

Ramón Martínez explicó que entre 2001 y 2003 se instalaron dos mesas de negociación para atender a la población desplazada, una con la Sociedad Civil Las Abejas, del municipio de Chenalhó, organización a la que pertenecían los 45 indígenas masacrados en Acteal y la mayor parte de los desplazados en dicha localidad, y otra con representantes de 19 grupos de desplazados choles de la región Selva Norte, y tseltales, de las cañadas de Ocosingo.

En ese contexto, agregó, se realizó una investigación para la identificación, ubicación e inventario de las personas en situación de desplazamiento, misma que “dio como resultado un conteo de 155,000 personas, sin incluir grupos zapatistas”.

Ese primer universo de 155,000 personas fue depurado hasta quedar en alrededor de 14,000 desplazados al inicio del sexenio salazarista.

“Cuando había muertos de por medio, no había vuelta de hoja. Decían (los desplazados) si me revives a mis muertos, regreso. Cuando sólo había violencia sí se lograba el retorno”¹⁹.

¹⁹ Entrevista a un ex colaborador de la desaparecida Oficina del Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto, que pidió el anonimato. San Cristóbal de Las Casas, febrero 2011.
²⁰ Ídem.

²¹ Entrevista a Juan González Esponda, ex comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto en el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía. San Cristóbal de Las Casas, febrero 2011.

“Aquí se reinventaron todos los procesos de retorno, reubicación, etc. Había muchos gradientes y la cantidad (de desplazados) pudo bajar casi 800% porque se regularizaron muchísimos procesos que ya estaban ocurridos de facto entre el año 1997 y 2000, en términos de compra de tierras. Así, una nebulosa se precipitó a unos cuantos frascos de agua”, señaló Martínez.

Los documentos oficiales

Como dijimos, el periodo 2001-2006 fue el más intenso en la generación de informes sobre la población desplazada. Sin embargo, la información, aún aquella generada por una misma instancia, es confusa y contradictoria.

Un concentrado elaborado por la Oficina del Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto (en adelante OCRCC) en diciembre del 2004 refiere que en el año 2000 había en Chiapas 14,096 personas (2,818 familias) desplazadas y para el 2005 esa población se había reducido a 8,858 personas (1,830 familias)²².

El cuadro precisa que de 2001 a 2004 retornaron a sus lugares de origen o fueron reubicados 4,324 desplazados (729 familias), 2,216 de ellos (293 familias) en el municipio de Chenalhó.

Indica que en el año 2005 serían atendidas 3,323 personas (732 familias), y había 5,870 desplazados (1,166 familias), incluidos aquellos refugiados en Polhó, pendientes de atención por falta de presupuesto.

Una nota al final del concentrado señala que para ese entonces había en Polhó y Acteal, según estimaciones del CICR, 4,511 personas (870 familias), de las cuales, 4,155 eran desplazadas.

Hasta aquí todo parece claro, sin embargo, otros concentrados contemporáneos al anterior

22 OCRCC. Concentrado general de familias retornadas y reubicadas durante los años 2001 a 2004. Diciembre 2004.

ofrecen información diferente. Uno de ellos, elaborado el 29 de junio de 2005, precisa que en 2001 había un total de 14,198 desplazados (2,847 familias) distribuidos en 131 grupos, en 24 municipios, mientras que para el 2005, había 12,681 personas (2,620 familias), y se mantenía igual el número de grupos y municipios²³.

Es interesante señalar que, según ese concentrado, 8,895 de los 14,198 desplazados considerados en el padrón de 2001 estaban en Chenalhó/Polhó; y para 2005, la población ahí desplazada se había reducido a 3,655 personas (731 familias), mientras que fuera de ese territorio se había incrementado de 5,303 a 9,026 personas.

Los municipios que entre los años 2001 y 2005 vivieron un incremento de la población desplazada fueron Ocosingo, Tila y Las Margaritas, entre otros.

El mismo concentrado de 29 de junio de 2005 precisa que entre los años 2001 y 2004 retornaron a sus lugares de origen, en ocho municipios, 3,030 desplazados (583 familias), distribuidos en 21 grupos, mientras que de 2002 a 2005 se reubicaron 2,285 personas (480 familias) de 11 municipios, distribuidas en 24 grupos.

Ahora bien, existe un padrón general de desplazados, con la misma fecha del concentrado anterior (29 de junio de 2005) y elaborado también por OCRCC y el Comité Técnico para la Atención a la Población Desplazada del Estado de Chiapas, que da cuenta para 2005 de 14,369 personas (2,960 familias) desplazadas, en 24 municipios, de las cuales 3,655 estaban en Polhó²⁴.

Las 14,369 personas consideradas en ese padrón estaban distribuidas en 133 grupos, de los cuales 109 aparecen como verificados y 24 como pendientes de verificación.

Es importante hacer notar que en ese padrón

23 OCRCC y Comité Técnico para la Atención a la Población Desplazada en el Estado de Chiapas. Concentrado de desplazados en diferentes municipios. 29 de junio de 2005.

24 OCRCC y Comité Técnico para la Atención a la Población Desplazada en el Estado de Chiapas. Padrón general. 29 de junio de 2005.

Se estima que el número de desplazados fue de **12,000 hasta 155,000**, según distintas fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

se incluye información en el sentido de que de los 109 grupos verificados, 78 se ajustan a la definición de desplazados de los Principios Rectores para desplazamientos internos de Naciones Unidas. Éste es el único documento de los consultados que considera dicha variable.

Un cuarto documento de la OCRCC, con corte al 14 de julio de 2005, da cuenta de una población desplazada de 6,542 personas (1,322 familias), distribuidas en 131 grupos, en 24 municipios. En el total se incluyen 3,655 desplazados (731 familias) en Chenalhó/Polhó²⁵.

Finalmente, un quinto documento, elaborado por la misma instancia y fechado el 16 de enero del 2006, ofrece información radicalmente distinta²⁶.

Dicho padrón da cuenta de una población de 1,182 personas desplazadas (246 familias) en los municipios de Altamirano, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo y Sabanilla, de las cuales, 908 (192 familias) se reubicaron, 165 (35 familias) no entraban en la categoría de desplazadas, y 109 (19 familias) quedaban pendientes de atención.

Si bien los documentos anteriormente descritos forman parte de la historia del fenómeno que nos ocupa y no abonan mucho a la construcción de un diagnóstico actual de la población desplazada, constituyen una muestra de las dificultades para sistematizar la información relacionada con el tema y del esfuerzo que en esos años se hizo para tratar de poner orden en un asunto tan complicado.

En entrevista, Juan González Esponda reconoció las inconsistencias y disparidades en los resultados de los concentrados y padrones de desplazados elaborados durante el período en el que él estuvo al frente de OCRCC, pero aclaró que el propósito de los mismos no era dar una cifra exacta “sino ofrecer una metodología para llegar al conocimiento de quiénes son y dónde están, para, a partir de ahí, definir políticas públicas de atención”.

25 OCRCC. Padrón de desplazados por municipio a 14 de julio de 2005.

26 OCRCC. Padrón desplazados 2005. 16 de enero de 2006.

“Esos censos y padrones se elaboraron sin una metodología común y con criterios diferentes, algunos cualitativos y otros cuantitativos, por eso hay contradicciones. Aun así, fueron intentos por poner orden y claridad en un fenómeno muy complejo, cosa que en este sexenio no se ha hecho. Antes por lo menos había cifras y esfuerzos. Ahora hay una aproximación caótica, sin orden ni dirección. Estamos volviendo al período anterior al año 2000 y eso no contribuye a aclarar el asunto”, expresó.

Es importante destacar que, más allá de las contradicciones en los resultados, en los censos realizados durante el gobierno salazarista el grado de verificación de los grupos desplazados era mucho mayor que el presente en los padrones producidos de 2006 a la fecha.

El documento más claro sobre el período 2000-2006, en relación con el tema de los desplazados, fue realizado en el año 2008 y señala que el sexenio de Salazar Mendiguchía inició con 14,096 desplazados y acabó con 611 por atender, sin considerar a 3,035 que se encontraban en Polhó²⁷.

Dicho documento, elaborado por la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz (antes OCRCC) bajo el título de “Diagnóstico de la población desplazada en Chiapas”, establece que al inicio del sexenio de Salazar Mendiguchía, en el año 2001, no existía un padrón de la población desplazada, y ésta se encontraba en condiciones de gran precariedad y vulnerabilidad. Algunos grupos de desplazados eran atendidos por organismos no gubernamentales, como el CDHFBC, o por instancias internacionales, como el CICR.

Por lo mismo, señala el escrito, la primera acción de la nueva administración fue reunir y sistematizar la información estadística que poseían diferentes instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales, con el fin de elaborar

27 Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz (antes OCRCC). Diagnóstico de la población desplazada en Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, 14 de agosto de 1998.

Los municipios que entre los años 2001 y 2005

vivieron un incremento de la población desplazada fueron Ocosingo, Tila y Las Margaritas, entre otros.

 El retorno más grande se registró en el municipio de Chenalhó, a finales de 2001, donde alrededor de **2,000** personas integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas regresaron a sus comunidades de origen, tras permanecer desplazadas desde 1997.

un diagnóstico sobre el número de desplazados, su lugar de origen y refugio, y el motivo de su desplazamiento, así como sus necesidades y demandas, las condiciones en que se encontraban y la atención que habían recibido.

Con ese propósito, se dividió a los desplazados en tres grupos: los que demandaban retornar a sus lugares de origen, los que se encontraban en proceso de retorno, y aquellos que habían sido o serían reubicados.

Además, se establecieron las siguientes causas de desplazamiento:

1. *El movimiento armado de 1994*
2. *Diferencias políticas al interior de las comunidades*
3. *Conflictos agrarios*
4. *Diferencias religiosas*
5. *Problemas sociales e individuales*

El documento de la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz (en adelante URCP), señala que el diagnóstico, realizado en el año 2001, permitió identificar la existencia de 14,096 desplazados internos (2,818 familias), distribuidos en los municipios de Altamirano, Cintalapa, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Escuintla, Huitiupán, Huixtla, Las Margaritas, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Sabanilla, Salto de Agua, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Venustiano Carranza, Villacorzo y Villaflores.

Detalla que de 2001 a 2003 la población desplazada fue atendida por el gobierno del estado, y fue hasta el año 2004 cuando el gobierno federal se sumó a la atención, a través de la CDI, por lo que los recursos para construcción de viviendas y adquisición de solares y tierras de cultivo para los desplazados se incrementaron considerablemente.

Con el incremento de los recursos, añade el

escrito, otros grupos que se identificaban como desplazados solicitaron apoyo, por lo que se procedió a la verificación en campo de su condición. Paralelamente, la reproducción social de las familias desplazadas dio como resultado un incremento de dicha población y, en consecuencia, de sus demandas y necesidades.

En respuesta a los fenómenos anteriores, refiere el amplio documento, las instituciones encargadas de la atención a la población desplazada realizaron una depuración del diagnóstico inicial e incorporaron a nuevos grupos de desplazados verificados en campo. Así, el total pasó de 14,096 (2, 218 familias) a 18,437 personas (3,720 familias) desplazadas.

En el nuevo diagnóstico fueron incluidas 3,035 personas (607 familias) desplazadas en Polhó, aunque según el CICR, en el año 2001 existían en dicha localidad ocho mil 895 personas (1,778 familias) en condición de desplazamiento.

De acuerdo con el documento, la reducción del número de desplazados en Polhó se debió a que inicialmente se consideró en la suma total a los residentes, y a que muchas familias retornaron a sus lugares de origen por su cuenta.

Ahora bien, de las 18,437 personas consideradas en el nuevo diagnóstico de desplazados, 13,449 (2,698 familias) fueron atendidas con recursos estatales y federales entre 2001 y 2006. De esas 13,449 personas, 3, 664 (694 familias) retornaron a sus comunidades de origen, y 9,785 (2004 familias) fueron reubicadas. Otras 1,342 personas (286 familias) fueron atendidas por gobiernos anteriores al 2001, mediante su reubicación o retorno.

Finalmente, el “Diagnóstico de la población desplazada en Chiapas” explica que las 3,035 personas refugiadas en Polhó rechazaron la atención gubernamental, pero fueron atendidas por diversas ONG y por el CICR, por lo que, según la URCP, para el año 2006 sólo quedaban sin atender 611 personas (129 familias), por falta de recursos económicos.

Según el diagnóstico, en el período 2001-

“A pesar de su evidente existencia y de su precariedad, a los desplazados internos no se les contempló en las políticas públicas de los gobiernos anteriores y cuando se promovió el retorno a sus comunidades de origen no se respetaron sus derechos humanos y su reinserción se hizo en condiciones de inseguridad y sin garantizar condiciones mínimas de bienestar”.

2006 se recibieron 207 solicitudes de igual número de grupos de desplazados, de las cuales sólo doce (que amparaban a mil 343 personas -275 familias) quedaron pendientes de verificar.

Información muy parecida a la anteriormente descrita aparece en el documento titulado “Guía Estatal de Atención a Población Desplazada 2009”, según el cual, en 2001 se estimó la existencia de aproximadamente 14,000 desplazados en los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua, Ocosingo, Altamirano, Cintalapa, Chiapa de Corzo, Chilón, Huitiupán, Huixtán, Venustiano Carranza, Chenalhó, Marqués de Comillas, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, La Independencia, Tenejapa y Villa Corzo”.

El documento, elaborado por el Grupo Operativo de Atención a Población Desplazada, del gobierno del estado, precisa que entre 2001 y 2006 se logró el retorno o reubicación de aproximadamente 4,000 personas.

Detalla que el retorno más grande se registró en el municipio de Chenalhó, a finales de 2001 y comienzos de 2002, cuando alrededor de 2,000 personas integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas regresaron a sus comunidades de origen, tras permanecer desplazadas desde 1997.

El escrito advierte que a pesar de que en el sexenio de Salazar Mendiguchía se logró el retorno y la reubicación de un número considerable de familias desplazadas, para el año 2009 aún quedaban muchos grupos indígenas desplazados, por lo que “se hace necesaria la suma de esfuerzos institucionales que coadyuven en la solución definitiva de este fenómeno y nos permitan contar con políticas públicas adecuadas y recursos económicos suficientes para su atención, así como ayuda humanitaria para aquellos grupos emergentes”.

Asimismo, explica cuál era el escenario previo en relación con la población desplazada: “A pesar de su evidente existencia y de su precariedad, a los desplazados internos no se les contempló en las políticas públicas de los gobiernos anteriores y cuando se promovió el retorno a sus comunidades de origen no se respetaron sus derechos humanos y su reinserción se hizo en condiciones de inseguridad y sin garantizar condiciones mínimas de bienestar”.

Cabe señalar que la falta de políticas públicas para atender a los desplazados continúa hasta ahora y que, en muchos casos, aun durante el sexenio salazarista, no se garantizó a la población retornada o reubicada las condiciones mínimas de seguridad y bienestar.

Más aproximaciones para el mismo período

En un informe dado a conocer en mayo de 2002, el CDHFBC informó que hasta agosto de 2001 había un total de 12,080 desplazados (2,453 familias) en 16 municipios constitucionales y autónomos (CDHFBC 2002).

Del total de los desplazados, 3,970 (958 familias) estaban en la zona Selva-Norte (municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Salto de Agua y Yajalón); y 890 (165 familias) en la zona Selva (municipios de Benemérito de las Américas, Socoltenango y Ocosingo). En la zona Altos (San Cristóbal de Las Casas y Chenalhó, además de los municipios autónomos de Polhó y San Manuel) había 6,332 personas (1,173 familias), mientras que en la zona Fronteriza (municipios autónomos San Pedro de Michoacán y Tierra y Libertad) había 774

desplazados (139 familias). Finalmente, en la zona Centro (municipios de Villa Corzo y Cintalapa) había 114 personas o 18 familias (CDHFBC 2002).

En el año 2003, el CDHFBC reportó un total de 3,484 personas desplazadas (830 familias), sólo en los municipios de Marqués de Comillas, Cintalapa de Figueroa, Villacorzo, Ocosingo, Las Margaritas, Salto de Agua, Tila y Sabanilla (CDHFBC 2003).

El CDHFBC no dispone de un diagnóstico más reciente sobre el número de desplazados y considera que intentar dar cifras al respecto después de tantos años puede abonar más a la confusión que impera sobre el tema.

Para la organización, lo importante no es cuántos desplazados hay actualmente sino en qué condiciones están y el hecho de que hasta ahora no han sido atendidos de manera integral ni han visto satisfechas sus demandas de justicia y derecho a la verdad.

De acuerdo con Pedro Faro, abogado del CDHFBC, durante el gobierno de Pablo Salazar los desplazados nunca fueron tratados y atendidos como sujetos de derecho. En las mesas de negociación que se establecieron entre los años 2001 y 2005 se les atendió mínimamente, como a simples peticionarios, y no se abordó el tema de justicia.

En las mesas de negociación el gobierno dio lo mínimo, aprovechando el desgaste de la población. El gobierno no quiso entrar al área de justicia. El ámbito de la justicia sigue pendiente. Para nosotros, la atención a los desplazados debe pasar por la justicia. Además, no hubo un reconocimiento del sujeto social como desplazados, los trataron como peticionarios. La población desplazada

nunca fue atendida como sujeto de derecho. Quedaron muchas cosas pendientes. El desplazamiento ha derivado en un tema de memoria histórica y de justicia, que no vendrá del Estado. La gente tiene que generar alternativas de vida y esperanza²⁸.

En enero de 2004, el obispo emérito de San Cristóbal de Las Casas y presidente del CDHFBC, Samuel Ruiz García²⁹, presentó en la ciudad de Tlaxcala una ponencia sobre los desplazados en Chiapas, en la cual precisó que el gobierno del estado reconocía en ese entonces la existencia de más de 500 grupos desplazados, mientras que el CDHFBC tenía documentadas cerca de 13,000 personas en esa condición como consecuencia del conflicto armado (Zebadúa 2004).

A pesar de que tal situación es registrada en documentos oficiales y de que el gobierno actual del estado de Chiapas reconoce la existencia de más de 500 grupos desplazados, no se han implementado acciones que restituyan los derechos de la población, brinden asistencia, resuelvan los problemas y mejoren las condiciones de seguridad, bienestar y acceso al desarrollo, a fin de promover los lugares de origen de los desplazados (Zebadúa 2004, 58).

El obispo recordó que en el año 2001, desplazados de ocho municipios decidieron establecer una mesa de diálogo y negociación con instancias de los gobiernos estatal y federal, y en el proceso se aceptó la realización de un diagnóstico que permitiera al gobierno dar una respuesta integral a las demandas de tierra para

²⁸ Entrevista a Pedro Faro, del CDHFBC, San Cristóbal de Las Casas, marzo 2011.
²⁹ Fallecido el 24 de enero de 2011.

Los gobiernos federal y estatal mantienen su postura de tratar a los desplazados no como tales, sino como solicitantes de tierra, lo cual es parte de una estrategia que minimiza y niega el conflicto armado no resuelto y los estragos que provoca en la sociedad civil (Zebadúa 2004, 58-59).

reubicación de las familias desplazadas, justicia (castigo a los paramilitares), indemnización por las pérdidas causadas por el desplazamiento y cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés (Zebadúa 2004).

Este diagnóstico se terminó de hacer en mayo de 2002. El responsable de este diagnóstico fue la Secretaría de Pueblos Indios, pero a la fecha aún no hay propuestas viables de solución a las demandas de los desplazados, con excepción de algún apoyo humanitario, y, entre tanto, persiste la amenaza de reactivación de órdenes de aprehensión en contra de los desplazados, por delitos prefabricados en su contra.

Los gobiernos federal y estatal mantienen su postura de tratar a los desplazados no como tales, sino como solicitantes de tierra, lo cual es parte de una estrategia que minimiza y niega el conflicto armado no resuelto y los estragos que provoca en la sociedad civil (Zebadúa 2004, 58-59).

Sobre las condiciones en que ocurrieron los desplazamientos, Ruiz García señaló:

Las condiciones estructurales que dieron origen a la guerra en Chiapas aún existen; éstas se suman a los procesos históricos de abandono y omisión que han formado brecha por siglos en los pueblos indios de Chiapas. Las instituciones oficiales, con su política de Estado que se evidenció notablemente en el levantamiento de 1994, generaron problemas que agravaron los desplazamientos forzados y masivos de la población indígena, en un contexto donde el diálogo para la paz con el EZLN no se ha continuado por falta de reconocimiento y cumplimiento pleno de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Se abre así un abanico de violaciones a los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, en el cual se impide el acceso a la juris-

dicción del Estado debido a que a la población desplazada mayoritariamente indígena no se le garantizaron sus derechos fundamentales y se violaron sus derechos colectivos, expresados en sus formas de organización social, sistemas normativos propios y demás derechos como pueblos originarios (Zebadúa 2004, 57-58).

Ruiz García consideró urgente el reconocimiento de los desplazados como tales y no como demandantes de tierra; la restauración de sus capacidades organizativas y productivas, y su efectivo acceso al desarrollo sostenible.

Además, destacó la necesidad de que desde el Estado se generen políticas públicas para que las instancias legislativas consideren las situaciones de desplazamiento.

Finalmente, sostuvo que, en virtud de que la mayoría de los desplazados son indígenas, “es necesaria una nueva revisión del sistema constitucional, para lograr el pleno reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos o etnias indígenas, en los términos de los Acuerdos de San Andrés y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo” (Zebadúa 2004, 59).

En diciembre de 2001, Sipaz manejó una cifra de 12,000 desplazados, con base en información del CDHFBC.

Hoy, a casi ocho años del levantamiento zapatista de enero 1994 y a un año de la derrota electoral del viejo régimen priísta, la difícil situación de los desplazados debido al conflicto armado aún no ha sido resuelta, a pesar de las declaraciones del presidente Fox y a pesar de las promesas electorales de Pablo Salazar, el nuevo gobernador de Chiapas. Aun cuando los primeros desplazamientos ocurrieron durante la fase militar del levantamiento, a principios de enero de 1994, la mayoría de los actuales desplazados fueron forzados a abandonar sus hogares entre 1995 y 1998, como resultado de la actividad paramilitar, que fue el elemento más criticado del programa contrainsurgente del gobierno de Zedillo.

“En el censo de personas que fueron obligadas a abandonar sus hogares, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas documentó la existencia de más de 12,000 desplazados en cinco zonas y diez municipios de Chiapas, según datos del mes de agosto de 2001 (Sipaz 2001)³⁰.”

Mientras tanto, en febrero de 2002, la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) informó que había en Chiapas alrededor de 50,000 desplazados internos.

Por los datos que hemos recogido de distintas organizaciones, el número de desplazados en el estado ronda los 50,000; unos 10,000 son producto directo del conflicto con los paramilitares, y unos 40,000 son producto de conflictos en torno a la propiedad de la tierra. De esos 50,000, sólo han retornado unos 1,000 en la zona de Chenalhó (Del Riego y Pensamiento 2002).

Por su parte, el CICR emitió entre 2001 y 2003 diversos boletines sobre sus actividades en Chiapas, específicamente aquellas en apoyo a los desplazados y residentes afectados por la violencia en los municipios de Chenalhó y Ocosingo³¹.

De acuerdo con el boletín número 2,³² en el año 2000 el CICR llevó a cabo programas de asistencia alimentaria en beneficio de 9,683 personas de las zonas Altos y Cañadas.

En el municipio de Chenalhó, el CICR atendía a indígenas de X'oyep, Tzajalchén, Acteal, Polhó, Poconichim, Naranjatic Alto, Chimix, Tzanembolom, Jobelticy Chenalhó; mientras que en la zona de Las Cañadas, realizaba actividades en las comunidades de San Diego, La Arena, Emiliano Zapata, Francisco Villa y San Marcos.

30 El informe «El dilema de los desplazados en Chiapas: ¿retorno sin justicia?» se puede consultar en la página web de Sipaz: http://www.sipaz.org/fini_esp.htm

31 Documentos proporcionados por Oscar Torrents, director de la oficina de PNUD en Chiapas, febrero 2011.

32 CICR. Boletín «Hechos y novedades». Enero 2001, No. 2.

En el año 2000, precisa el boletín, el CICR entregó 2,083.603 toneladas de productos alimenticios a la población beneficiada. Las raciones alimenticias se entregaban cada 15 días, con la participación de la Cruz Roja Mexicana. La Cruz Roja Española y la Cruz Roja Alemana apoyaron ese programa durante los primeros cuatro meses del año.

Además de la asistencia alimentaria, el CICR realizaba acciones en materia de salud, agua y saneamiento, prevención y difusión, además de visitas a detenidos.

El CICR llegó a México en enero de 1994, por el conflicto armado entre el EZLN y el gobierno mexicano. Para el año 2000, tenía dos oficinas, una en la ciudad de México y otra en San Cristóbal de Las Casas, y contaba con siete delegados y 31 colaboradores nacionales.

En el boletín número 3,³³ el CICR informó que junto con la Cruz Roja Mexicana, Española y Alemana, llevaba a cabo un programa de asistencia en beneficio de 7,593 personas, 7,061 de ellas en diez comunidades del municipio de Chenalhó y 532 en las cañadas de Ocosingo.

En noviembre de 2001³⁴, el CICR informó sobre su participación en los retornos de familias desplazadas pertenecientes a la Sociedad Civil Las Abejas, en el municipio de Chenalhó.

Indicó que la comunidad de X'oyep, donde se refugiaron 1,115 personas tras la masacre de Acteal, fue el escenario que dio inicio a los retornos: “En la madrugada del martes 28 de agosto, 333 personas iniciaron el recorrido hasta las localidades de Chuchtic, Yaxgemel y Puebla. Posteriormente, el día 30 de septiembre, también de X'oyep, partió un contingente de 200 personas, que tras un recorrido de cinco horas llegaron a Los Chorros”.

En 11 de octubre, añade el boletín, 10 familias desplazadas en Tzajalchén, 24 en San Cristóbal de Las Casas y 13 en Acteal Alto, se concentraron en Acteal, para iniciar desde ahí

33 CICR. Boletín «Hechos y novedades». Abril 2001, No. 3.

34 CICR. Boletín «Noticias del CICR». Noviembre 2001, No. 5.

La comunidad de X'oyep, donde se refugiaron 1,115 personas tras la masacre de Acteal, fue el escenario que dio inicio a los retornos.

el retorno a sus lugares de origen. De ellas, 2 retornaron a Nueva Esperanza y 45 a Canolal. El 22 de octubre retornaron 7 familias a Acteal Alto, 15 a Quextic Poblado, 50 a Quextic centro y 29 a Tzajalucum.

En abril de 2002³⁵, el CICR dio a conocer que durante los primeros cuatro meses de ese año brindó asistencia humanitaria a 903 familias de tres localidades de la zona Altos. Para ese entonces, las despensas se entregaban mensualmente y contenían 50% de las necesidades calóricas por persona.

En el segundo trimestre de 2002³⁶, el programa de asistencia alimentaria del CICR benefició a 3,682 personas en tres localidades de la región Altos; y durante los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año³⁷, proporcionó ayuda a 4,447 personas (850 familias), de las cuales 850 (alrededor del 20%) eran niños menores de cinco años.

Para octubre de 2003³⁸, el CICR atendía a 4,511 personas, 88% de ellas en la comunidad de Polhó, y el resto en Acteal. De las personas atendidas, 556 eran de Acteal (55 residentes y 501 desplazados) y 3,955 de Polhó (801 residentes y 3,154 desplazados).

Oscar Torrens, director de la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chiapas, quien fuera representante del CICR en esos años, recuerda que ese organismo internacional dio seguimiento a algunos grupos de desplazados que retornaron en el municipio de Chenalhó³⁹.

“Por ejemplo, el caso de la gente de X’oyep que se fue a Nuevo Yibeljoj; ya como reubicados, todavía hicimos varios proyectos de salud, agua y mejoramiento de vivienda con ellos. Además, la Cruz Roja Española construyó un montón de casas. Y era población reubicada”, señaló.

En entrevista, consideró que en el caso de algunos grupos que retornaron a sus comunidades de origen o se reubicaron en Chenalhó, sí se logró el fin de la situación de desplazamiento, de acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas.

Los Principios Rectores identifican a los desplazados, los conceptualizan y hablan de que el Estado es el responsable, en primer lugar, del retorno, y si no se puede, de la reubicación, atendiendo a las condiciones socioeconómicas, culturales, etc. Para que haya una reintegración, si es que se reintegran o se acomodan con una localidad receptora, en un espacio nuevo, se deben dar las condiciones para que la economía de la población se reactive y por lo menos vuelva a estar en el punto anterior al desplazamiento.

Las familias de X’oyep que se fueron a Nuevo Yibeljoj se reubicaron en un terreno propio, nuevo, que la diócesis les gestionó; son propietarias de ese terreno, donde la iglesia y otras organizaciones apoyaron para que la economía y las condiciones de vida de esa población volviera a quedar en el punto previo al desplazamiento. Y el sentimiento hasta donde yo me quedé con estas personas es dejamos de ser desplazados y ahora somos reubicados. Hemos dejado el desplazamiento. Yo creo que sí hay una gran diferencia en ese sentimiento de sigo o no sigo siendo desplazado entre la gente de Los Altos y la gente de Las Cañadas o la zona Norte.

En Chenalhó, dijo, se alcanzaron los mayores logros en relación con la normalización de las condiciones de vida de los desplazados.

Toda esa gente de Puebla, Poconichim, Naranjatic y otras comunidades, que al calor de los balazos del 97 salió y se fue a refugiarse a la punta de la montaña, a X’oyep, a Acteal, después de la matanza de Acteal, la comunidad estaba dividida en Acteal zapatistas,

» El CICR junto con la Cruz Roja Mexicana, Española y Alemana, llevaba a cabo un programa de asistencia en beneficio de **7,593** personas, **7,061** de ellas en diez comunidades del municipio de Chenalhó y **532** en las cañadas de Ocosingo.

35 CICR. Boletín «Noticias del CICR». Abril 2002, No. 6.

36 CICR. Boletín «Noticias del CICR». Julio 2002, No. 7.

37 CICR. Boletín «Noticias del CICR». Septiembre 2002, No. 7 (sic).

38 CICR. Boletín «Noticias del CICR». Octubre 2003, No. 10.

39 Entrevista a Oscar Torrens, director de PNUD en Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, febrero 2011.

Acteal Abejas y Acteal priistas, y había desplazados en los tres, porque incluso en Acteal PRI teníamos gente de Pantelhó, Chimix, Canolal, Nueva Esperanza; y todos ellos después retornaron y a lo mejor en la memoria de los grandes está que fueron durante dos o tres años desplazados y que la pasaron muy mal, pero después, cuando se dieron las condiciones, regresaron. En Nueva Esperanza, la Cruz Roja Alemana construyó casas para los retornados y para los que nunca se habían movido. Renovaron el pueblo para evitar que volvieran a aflorar las diferencias.

Torrens recordó que conforme se fue normalizando la vida de los desplazados por la violencia en Chenalhó, el CICR fue disminuyendo la asistencia alimentaria, hasta que en diciembre de 1993 la suspendió definitivamente.

Se brindaba asistencia alimentaria, médica, proyectos productivos, asistencia sanitaria, en sistemas de agua, construcción de sanitarios. Al principio el CICR llevaba comida cada 15 días, en el supuesto de que ellos (los desplazados) no podían ir a sus comunidades de origen por la situación de tensión y era peligroso regresar a trabajar sus tierras; después nos dimos cuenta de que la gente de todas maneras iba a trabajar sus tierras, de que esa situación no era tan tensa ni tan peligrosa. Recibían la asistencia alimentaria y al mismo tiempo iban a trabajar sus cafetales y maizales, entonces se decidió disminuir de manera paulatina la asistencia alimentaria y en la misma medida aumentar la presencia de proyectos productivos, que había de conejos, aves, hortalizas y demás. Primero se quitó 25% (de la asistencia alimentaria), luego otro 25 y así hasta que se acabó en un lapso de cuatro años.

El CICR llegó a Chiapas los primeros días de 1994 y se fue temporalmente en 1996, luego de la firma de los Acuerdos de San Andrés y de la suspensión de las negociaciones entre el

EZLN y el gobierno federal, en septiembre de ese año. En 1998, tras la masacre de Acteal, regresó, y por más de seis años otorgó asistencia humanitaria a miles de indígenas desplazados por la violencia en el municipio de Chenalhó.

De enero de 1998 a diciembre de 2003, el CICR entregó más de 44,000 toneladas de ayuda alimentaria a indígenas desplazados pertenecientes a las bases del EZLN, la organización civil Las Abejas y el Partido Revolucionario Institucional, en Chenalhó. Además, impulsó proyectos productivos de carácter agrícola y granjas comunitarias de pollos y conejos; otorgó asistencia sanitaria y construyó sistemas de abasto de agua y letrinas, entre otras acciones (Henríquez 2004).

Dichas acciones, “de acuerdo con Oscar Torrens, permitieron a los desplazados estar en una situación totalmente diferente a la que teníamos en los primeros meses de 98, por lo que, según nuestros criterios, la situación de emergencia como tal de esos días ya no existe” (Henríquez 2004).

Por otra parte, el 17 de enero de 2005, el entonces presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, Javier Manzano, dijo que en México había al menos 20,000 indígenas desplazados por el conflicto armado en Chiapas.

“Se habla de más de 20,000 desplazados por el conflicto chiapaneco. No se puede hablar de que el conflicto en Chiapas ya está solucionado cuando hay represión, grupos paramilitares, intimidación, gente desplazada que no tiene un lugar donde vivir” (*La Jornada*, 2005), dijo el legislador, en alusión a una declaración del entonces presidente Vicente Fox, quien durante una gira por el estado manifestó que el conflicto en la entidad era cosa del pasado.

Si bien no es posible establecer cuántos desplazados por el conflicto armado quedaban en Chiapas al final del sexenio de Pablo Salazar Mendiguchía, diversas fuentes gubernamentales y no gubernamentales coinciden en que a partir de 2006 se registró un repunte de la población desplazada.

La danza de las cifras (período 2006-2011)

Los desplazados por el conflicto armado de 1994 no han sido un asunto prioritario en la agenda del actual gobierno. A lo largo del sexenio, se les ha atendido, en su gran mayoría, con programas de combate a la pobreza y no mediante acciones y recursos específicos.

Mientras que las solicitudes de grupos que se definen como desplazados van en aumento, los recursos para la atención de la población desplazada han disminuido de manera considerable. En 2007 y 2010, por ejemplo, no se destinaron recursos del PAID para Chiapas, por problemas de coordinación entre la CDI y las instancias ejecutoras en la entidad.

En los últimos años, la información sobre los desplazados por el conflicto armado ha vuelto a dispersarse. Si bien ha venido principalmente del lado gubernamental, a través de instituciones como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas (antes SEPI) o la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz (antes OCRCC), cada dependencia maneja cifras diferentes y la información es confusa y contradictoria.

Además, los padrones de desplazados que existen actualmente son poco confiables, porque han sido incluidos grupos que no son desplazados, con el propósito de procurarles recursos.

De 2006 a la fecha, las cifras oficiales y no oficiales en materia de desplazados han ido de 5,000 a 37,000.

Documentos oficiales (algunos de ellos no públicos) y fuentes gubernamentales y no gubernamentales reportan un posible repunte de la población desplazada a partir del año 2006, cuyas causas se explican a continuación.

2006: ¿Un nuevo repunte?

Un documento facilitado por fuentes oficiales, pero no público⁴⁰, señala que a partir del año 2006 la población desplazada se incrementó, y precisa que para diciembre de 2009 había en Chiapas 5,776 familias (28,371 personas) que solicitaban atención como desplazadas, de las cuales se habían verificado en campo 2,599 y quedaban pendientes de verificación 3,177.

El escrito establece tres causas principales para dicho crecimiento:

1. *La creciente demanda de grupos que no se habían manifestado como afectados por esta problemática en regiones poco atendidas.*
2. *La apertura de diversas ventanas institucionales estatales y federales, que podrían dar cabida tanto a*

40 «Propuesta de atención 2010 para desplazados internos en Chiapas». San Cristóbal de Las Casas, 7 de diciembre de 2009.

desplazados como a familias que no lo son, pero que tienen demandas de suelo y vivienda, entre otras.

3. Conflictos no resueltos y nuevos conflictos que generan nuevos desplazamientos.

En el documento se destaca la necesidad de hacer ajustes y modificaciones al tipo de atención que hasta ese momento se había dado al fenómeno de los desplazados, y se advierte que de no realizarse dichos cambios, al concluir el actual gobierno el problema será mayor que al principio.

“No debería seguir la atención como se ha venido dando, a riesgo de terminar el ejercicio sexenal de gobierno con una problemática mayor que al principio, con muchos casos inconclusos o desatendidos y un desorden institucional evidente”, subraya.

Se explica que, si bien entre 2006 y 2009 el PAID y el gobierno del estado destinaron cincuenta y cinco millones de pesos a la atención de la población en condiciones de desplazamiento, los avances en la materia no fueron los deseados.

“En ciertos casos, el enfoque de prioridad en la atención a grupos de desplazados de acuerdo a los recursos existentes no ha permitido terminar con las obligaciones estatales, quedando sin tiempo ni acciones definidas para concluir su atención. En otros casos, el rezago en la cobertura los hace de más difícil atención”, precisa.

Añade que de parte del PAID, “la cobertura de acción que contempla no ha sido implementada de manera integral”, mientras que “en el caso de las instituciones del gobierno del estado, no se tiene un mecanismo unificador que permita una atención integral y eficiente para cada caso”.

Además, indica que se requieren ajustes en las reglas de operación del PAID, para evitar “que se cambie la población objetivo a otros casos, como refugiados, naturalizados y mucho menos grupos de solicitantes de tierra o vivienda, a riesgo de perder efectividad”.

Hacia el final del documento se propone la

creación de un “programa integral y solidario de atención a los desplazados internos de Chiapas, que permita rendir cuentas de avances cualitativos en 2012”. Se trata de una propuesta detallada, que incluye objetivos, actores y presupuesto.

A propósito de lo señalado en el citado documento, en el sentido de que es necesario evitar que los recursos destinados a la atención de los desplazados se desvíen a otros grupos sociales, como refugiados, asimilados o demandantes de tierra, Juan González Esponda consideró que en los últimos años los padrones de población desplazada se han pervertido.

En entrevista, dijo que la bolsa presupuestal destinada a atender a los desplazados ha sido manipulada por distintos actores para beneficiar a grupos u organizaciones que demandan tierras o viviendas, pero que nada tienen que ver con la población desplazada.

Yo creo que (en este gobierno) no hay una política de atención a los desplazados. Hay dinero para los desplazados, porque a raíz del sexenio anterior, por un reclamo del gobierno del estado y con la intervención de Xóchitl Gálvez, el gobierno federal, a través de la CDI, acordó destinar anualmente un fondo especial para los desplazados que llegó a ser de 120 millones de pesos, que para no tener nada del gobierno federal era muchísimo dinero y por eso nos permitió atender a muchos desplazados. Y aunque ha disminuido la bolsa sigue siendo de varios millones. Y son recursos que no se están utilizando para atender estrictamente a desplazados sino también a solicitantes de tierra. Entonces, me parece que hay una falta de cuidado.

El ex funcionario consideró que la reducción del presupuesto destinado a los desplazados tiene que ver con “las grillas” entre los gobiernos federal y estatal.

El gobierno federal no quiere que el gobierno del estado meta manos a ese recurso y lo



En 2006 la población desplazada se incrementó. Para diciembre de 2009 había en Chiapas **5,776** familias (28,371 personas) que solicitaban atención como desplazadas.

está orientando a otras cosas, ahí es donde yo digo que se va “apanisando” (del PAN) el presupuesto, creo que esos temas tan sensibles se pervierten cuando interviene lo político electoral.

Tanto González Esponda como ex operadores de la desaparecida OCRCC señalaron que en los padrones de desplazados han sido incluidos grupos que no son desplazados, demandantes de tierra o viviendas, asimilados guatemaltecos junto con sus hijos y, recientemente, supuestos ex zapatistas a los que se han ofrecido recursos para que abandonen las filas del EZLN⁴¹.

Otro documento facilitado por fuentes oficiales, pero tampoco público, fechado en diciembre de 2008, habla de un registro de 2,131 familias (aproximadamente 9,805 personas), que aseguraban vivir en condiciones de desplazamiento, de las cuales 1,166 fueron verificadas y 915 quedaron pendientes.

Si bien es difícil entender cómo el número de desplazados pudo pasar de 9,805 personas (2,031 familias) en diciembre de 2008, a 28,371 (5,776 familias) en diciembre de 2009, tres padrones oficiales parecen confirmar que la cifra mayor es la más cercana a la realidad.

Un “Padrón general de solicitudes de desplazados 2009”⁴², proporcionado por la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas (antes Sepi), y

41 Llama la atención que de marzo de 2009 a diciembre de 2010, el número de grupos señalados como ex zapatistas en los padrones de solicitudes de desplazados se duplicó, al pasar de 10 a 21. Organismos no gubernamentales han acusado tanto a la CDI como a la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas (antes Sepi) de realizar acciones para fracturar y debilitar al EZLN, mediante la compra de sus miembros con apoyos gubernamentales. Servidores públicos que solicitaron el anonimato manifestaron que los presuntos ex zapatistas podrían no ser de desplazados, pero fueron incluidos en los padrones para agilizar la entrega de apoyos a su favor. Asimismo, dieron a conocer que el presupuesto de PAID en 2009 estuvo destinado casi en su totalidad a la atención de dichos grupos.
42 Gobierno de Chiapas. Grupo Operativo Interinstitucional. “Padrón general de solicitudes de desplazados 2009”. 26 de marzo de 2009.

fechado el 26 de marzo de dicho año, da cuenta de un total de 26,361 personas (5,357 familias), agrupadas en 212 grupos.

El documento establece que de los 212 grupos que se identifican como desplazados, 78 fueron verificados, lo que constituye 36.79%.

Sin embargo, si se considera que esos 78 grupos representan a 5,952 personas, la población realmente verificada constituye sólo 22.57% del total.

De acuerdo con dicho padrón, la población desplazada se encuentra distribuida en 28 municipios: Altamirano, Amatenango del Valle, Chenalhó, Chilón, Comitán de Domínguez, El Bosque, La Independencia, Las Rosas, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Nicolás Ruiz, Huitiupán, Huixtán, Ocosingo, Ocozocuatla, Oxchuc, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villaflores, Yajalón y Zinacantán.

Los municipios con mayor población desplazada son: Ocosingo (con 79 grupos), Las Margaritas (con 25), Altamirano (con 24) y Sabanilla (con 23).

Notas aclaratorias contenidas al final del documento, precisan que de los 212 grupos considerados como desplazados, “87 a simple vista son emanados del conflicto del 94, 55 son resultado de conflictos políticos sociales; 39 habría que investigar su situación, ya que no presentan el motivo de su desplazamiento; 7 son por motivos religiosos; 5, por atribuciones agrarias; 15, por causas político (sic) con el EZLN (se incluyen 11 casos de ex zapatistas), así como 4 por razones sociales”.

En el escrito no se explican los criterios mediante los cuales se determinó que 87 grupos son emanados “a simple vista” del levantamiento

En los padrones de desplazados han sido incluidos grupos que no son desplazados, demandantes de tierra o viviendas, asimilados guatemaltecos junto con sus hijos y, recientemente, supuestos ex zapatistas a los que se han ofrecido recursos para que abandonen las filas del EZLN.

to armado de 1994, ni se aclara si los otros conflictos políticos y sociales causantes de desplazamientos están relacionados o se derivan de alguna manera de aquella circunstancia.

Sin embargo, para los fines del actual diagnóstico, vale decir que esos 87 grupos de desplazados, considerados oficialmente como resultado directo del conflicto del 94, representan a una población aproximada de 15,000 personas, que constituirían alrededor del 57% del universo contemplado en el padrón (26,361 personas).

No obstante, conviene señalar que de esas poco más de 15,000 personas, sólo 3,140, agrupadas en 23 grupos, fueron verificadas.

Por otra parte, las notas al final del diagnóstico detallan que de los 212 grupos contenidos en el mismo⁴³, 91 demandan la compra de tierras de cultivo, 73 demandan viviendas, 23 solicitan solares y viviendas, 9 solamente solares, 7 piden tierras y viviendas, 4 demandan la indemnización de sus derechos agrarios, 3 no presentan demandas, 2 piden tierras de cultivo, solares y viviendas, y uno se encontraba en un proceso de negociación asistida con los desplazadores para que se les otorgara una cantidad de hectáreas en el mismo ejido para su reubicación.

Un segundo “Padrón general de solicitudes de desplazados 2009”⁴⁴, fechado el 9 de noviembre del 2009, da cuenta ya de 29,209 personas (5,952 familias), aglutinadas en 254 grupos, de los cuales 95 fueron verificados y 156 estaban pendientes.

También en este caso es importante señalar que si bien 95 grupos (de los 254 considerados en el diagnóstico) fueron verificados, lo que representa una verificación del 45.45%, la población agrupada en los mismos es de 6,524 personas, que representan 22.33% del universo total.

43 Cabe señalar que existen algunas diferencias entre los totales contenidos en el padrón señalado y los que obtuvo esta consultoría al realizar las sumas. Las diferencias se encuentran en el número de grupos (210 de la consultoría contra 212 del padrón), el número de familias (5,363 de la consultoría contra 5,357 del documento); y el grado de verificación (68 verificados y 141 pendientes de esta consultoría, contra 78 verificados y 133 pendientes del documento).

44 Gobierno de Chiapas. Grupo Operativo Interinstitucional. “Padrón general de solicitudes de desplazados 2009”. Corte: 9 de noviembre de 2009.

Al final de ese segundo padrón se precisa que de los 254 grupos presuntamente desplazados, “109 a simple vista son emanados del conflicto del 94 (se incluyen casos de ex zapatistas); 83 son resultado de conflictos políticos; 22 habría que investigar su situación, ya que no presentan el motivo y el año de su desplazamiento; 15 sólo señalan el año del desplazamiento, 8 son por motivos religiosos, 20 por atribuciones agrarias, 5 por razones sociales, y dos por cuestiones ecológicas”.

Esos 109 grupos, supuestamente emanados del conflicto armado de 1994, aglutinan a una población aproximada de 16,586 personas, que representa 56.78% del universo contemplado en el padrón.

Sin embargo, de esas 16,586 personas, sólo 3,170, agrupadas en 34 grupos, fueron verificadas.

En este padrón, los municipios con población presuntamente desplazada son 34: Altamirano, Amatenango del Valle, Chenalhó, Chilón, Cintalapa, Comitán de Domínguez, El Bosque, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Rosas, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Nicolás Ruiz, Huitiupán, Huixtán, Ocosingo, Ocozucuatla, Oxchuc, Palenque, Pichucalco, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, Socoltenango, Tecpatán, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villaflores, Yajalón y Zinacantán.

Los municipios con mayor número de grupos desplazados son: Ocosingo (con 90 grupos), Las Margaritas (con 32), Altamirano (con 29), Sabanilla (con 24), y Tila (con 12).

Al final del documento se detalla que de los 254 grupos presuntamente desplazados, 105 demandan la compra de tierras de cultivo, 97 solicitan viviendas; 31, solares y viviendas; 8, solares; 5, tierras y viviendas; 3 demandan indemnización de sus derechos agrarios; 2 no plantean demandas; uno solicita tierras de cultivo, solares y viviendas; uno pide techo digno, y uno más se encontraba en proceso de nego-

» Los municipios con mayor número de grupos desplazados son:
 Ocosingo con **90**
 Las Margaritas con **32**
 Altamirano con **29**
 Sabanilla con **24**,
 y Tila con **12**.

ciación asistida con los desplazadores, para que se les dotara de algunas hectáreas en el mismo ejido para su reubicación.

De los 254 grupos considerados en el padrón⁴⁵, 50 serían beneficiados por el PAID, ejercicio 2009, y 204 quedarían pendientes de atención.

Finalmente, el más reciente “Padrón general de solicitudes de desplazados”⁴⁶, fechado el 15 de diciembre del 2010 y facilitado por la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, da cuenta de un total de 37,585 personas (alrededor de 7,504 familias) que solicitan atención como desplazadas, distribuidas en 274 grupos.

De acuerdo con el documento, de esos 274 grupos, 93 fueron verificados, lo que representa 33.94% de verificación.

Sin embargo, si se considera que la población perteneciente a los 93 grupos verificados es de 6,554 personas, el porcentaje de verificación se reduce al 17.43% del total considerado en el padrón.

De los 274 grupos contenidos en este tercer padrón, 114 son supuestamente derivados del conflicto armado de 1994.

Esos 114 grupos aglutinan a una población aproximada de 21,204 personas, pero sólo 3,160 de ellas aparecen como verificadas.

En el documento del año 2010, los municipios con población desplazada son ya 37: Altamirano, Amatenango del Valle, Chenalhó, Chilón, Cintalapa, Comitán, El Bosque, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Rosas, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Nicolás Ruiz, Huitiupán, Huixtán, Ocosingo, Ocozocuatla, Oxchuc, Palenque, Pichucalco, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de Las

Casas, Socoltenango, Suchiapa, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villacorzo, Villaflores, Yajalón y Zinacantán.

Esos 37 municipios representan 31.3% de los municipios del estado.

Los municipios con mayor número de desplazados son: Ocosingo (con 97 grupos), Las Margaritas (con 32), Altamirano (con 30), Sabanilla (con 24) y Tila (con 14).

De los tres padrones de solicitudes arriba descritos, se desprende que el 26 de marzo de 2009 se tenía un registro de 5,952 personas verificadas en campo como desplazadas por distintas instancias oficiales; para el 9 de noviembre, dicha población había aumentado a 6,524 personas, y para el 15 de diciembre del 2010, los desplazados confirmados eran 6,554.

Esos 6,554 desplazados confirmados constituyen entonces el piso mínimo de la población en condiciones de desplazamiento forzado para este estudio.

Si bien los tres padrones señalados constituyen el documento oficial más detallado sobre población desplazada, porque incluyen información sobre el número de familias y personas, municipio, fecha de su solicitud, grupo al que pertenecen, lengua, lugar de origen y ubicación actual, fecha y motivo de su desplazamiento, representante, demandas y organización a la que pertenecen, así como si fueron o no verificadas en campo y observaciones sobre su caso específico, no permiten saber en qué condiciones viven los desplazados ni en qué nivel de atención se encuentran con respecto a los Principios Rectores para desplazamientos internos de la ONU.

Los padrones mencionados se realizaron con información del Grupo Operativo Interinstitucional, conformado por la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz, la Sepi (ahora Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas), la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y la CDI.

Es importante señalar que todos los grupos contenidos en los tres padrones de solicitudes de desplazados son indígenas, hablantes de las len-

» De los 254 grupos presuntamente desplazados **105** demandan la compra de tierras de cultivo.

45 En este segundo caso, los resultados de la consultoría tampoco coinciden con los totales del documento. Las diferencias se encuentran en el número de grupos (255 de la consultoría contra 254 del padrón); el número de familias (6,228 de la consultoría contra 5,952 del documento); el número de personas (30,585 de la consultoría contra 29,209 del documento); y en el rubro de la verificación (95 verificados y 160 pendientes de esta consultoría, contra 95 verificados y 156 pendientes del documento).

46 Gobierno de Chiapas. Grupo Operativo Interinstitucional. “Padrón general de solicitudes de desplazados”. Corte: 15 de diciembre de 2010.

guas tsotsil, tseltal, cho'1 y tojolabal.

De acuerdo con servidores públicos conocedores del tema, los padrones de solicitudes de desplazados podrían tener hasta 40% de margen de error. Es decir, cuatro de cada diez personas incluidas en el padrón podrían no ser desplazadas, sino demandantes de tierras, solares o viviendas o grupos a atender con fines políticos.

Listados y censos parciales

En el transcurso de la presente investigación, esta consultoría recibió de parte de distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales listados y censos parciales sobre grupos presuntamente desplazados como consecuencia del conflicto armado de 1994⁴⁷.

La Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas (en adelante CDNC), a cargo de Hugo García, fue la instancia que más listados proporcionó. También se obtuvo información de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) y de la organización Foro para el Desarrollo Sustentable.

A continuación detallamos el contenido de dichos documentos.

1. *“Relación de desplazados de diferentes comunidades del municipio de Ocosingo, a causa del movimiento armado de 1994”.*

Se trata de una lista de 1,074 personas, entre ellas más de 500 mujeres, originarias de unos 50 ejidos, rancherías, ranchos y poblados, y que tienen como lugar de residencia actual la cabecera municipal de Ocosingo. El documento no aporta información sobre las edades, la lengua, la escolaridad o las condiciones de vida de las personas. Del total, sólo 21 tienen certificados de derechos agrarios (1.9%).

⁴⁷ Estos documentos fueron entregados al Programa Conjunto y constituyen el archivo de anexos de la investigación.

2. *“Relación de desplazados de diferentes comunidades del municipio de Altamirano a causa del movimiento armado de 1994”.*

Se trata de una lista de 43 personas, entre ellas al menos 20 mujeres, de cuatro poblaciones, que tienen como lugar de residencia actual la cabecera municipal de Altamirano. El documento no aporta información sobre las edades, la lengua, la escolaridad o las condiciones de vida de las personas. De todas las personas consideradas en la lista, sólo siete tienen certificado de derechos agrarios (1.6%).

3. *Documento sin nombre 1*

Se trata de una lista de 278 personas, entre ellas 72 mujeres, originarias de unos 22 ejidos, poblados y rancherías, que tienen como lugar de residencia actual la cabecera municipal y algunas poblaciones de Ocosingo. Como en los casos anteriores, el documento no aporta información sobre edades, lengua, escolaridad o condiciones de vida de las personas. De todas las personas incluidas, ninguna tiene certificado de derechos agrarios.

4. *Documento sin nombre 2*

Se trata de una lista de 17 personas (al parecer padres de familia), desplazadas como consecuencia del movimiento armado de 1994, que son originarias del ejido Morelia y actualmente viven en la cabecera municipal de Altamirano. El documento no aporta información sobre edades, lengua, escolaridad o condiciones de vida de las personas.

5. *“Grupo de desplazados de Ocosingo”.*

Se trata de una lista de 148 personas, sólo 17 del sexo femenino, originarias de

» Los poblados que más desplazados tienen en Chiapas se ubican en la zona Selva Norte y en la zona Altos con **3,970 y 6,332** personas, respectivamente (Cruz Burguete 2007).

distintas comunidades del municipio de Ocosingo y que actualmente viven en la cabecera municipal. El documento no aporta información sobre edades, lengua, escolaridad o condiciones de vida de las personas y tampoco establece el motivo del desplazamiento. Sin embargo, a diferencia de los otros listados, en éste se da la dirección de las personas, su representante y, en algunos casos, su teléfono.

6. *La Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) entregó a esta consultoría un listado y documentación de una agrupación denominada “Propietarios rurales desplazados de la zona de conflicto de Chiapas Asociación Civil”, conformada por 286 personas que perdieron sus propiedades en los municipios de Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo, tras el levantamiento zapatista, y que reclaman una indemnización por parte del gobierno, aunque en su momento recibieron algunos apoyos.*
7. *La organización Foro para el Desarrollo Sustentable facilitó un padrón de 214 hombres y mujeres desplazados, pertenecientes a la organización Cascadas de Ocosingo, de los cuales 163 cuentan con derechos agrarios.*
8. *“Padrón de familias desplazadas”*

Se trata de un listado de 138 familias (555 personas), desplazadas entre 1994 y 1997 por motivos políticos, que salieron de diversas comunidades del municipio de Salto de Agua, en la zona Norte del estado, y viven actualmente en otras, dentro de la misma jurisdicción municipal.

De todos los padrones consultados a lo largo de la presente investigación, éste es el que aporta más información sobre las personas incluidas (edad, sexo, escolaridad, religión, lengua, ocu-

pación, etc.), y en ese sentido consideramos que puede ser un referente para inferir las características de la población desplazada al menos en la zona Norte.

De acuerdo con el padrón, todas las personas incluidas en el mismo son católicas, hablantes de lengua ch’ol y presuntamente bases de apoyo del EZLN.

El 59.2% del padrón está conformado por mujeres y niños de hasta 14 años de edad.

En relación con la escolaridad, 182 personas se reportan sin estudios (32.7%), 33 están en secundaria (5.94%) y seis en preparatoria (1.08%). Además hay 11 personas que reciben educación autónoma (1.9%).

De las 121 mujeres que aparecen como esposas y viudas en el padrón, 65 son analfabetas (53.7%).

En este padrón, todos los jefes de familia son agricultores y todas las esposas son amas de casa.

Más piezas para un rompecabezas incompleto

El 24 de marzo de 2011, el periódico chiapaneco *Cuarto Poder* publicó una declaración del entonces presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado, Juan Jesús Aquino Calvo, quien señaló que “aunque se tiene una estimación formal de 5,000 desplazados internos, se considera que la cifra se encuentra por arriba de los 20,000 desplazados en la entidad, de acuerdo con datos no oficiales” (Fernández 2011).

Otra de las muchas estimaciones sobre la población desplazada por el conflicto armado, que han surgido de 2006 a la fecha, es la del investigador Jorge Luis Burguete:

Los poblados que más desplazados tienen en Chiapas se ubican en la zona Selva Norte y en la zona Altos con 3,970 y 6,332 personas respectivamente.

Las cifras oficiales reconocen la existencia de casi 10,000 desplazados internos, de los

59.2%

del padrón de desplazados está conformado por mujeres y niños de hasta 14 años de edad.

En 2008 la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas entregó materiales para la construcción de vivienda a **109** familias, con **545** personas y adquirió solares urbanos para **56** familias, con 280 personas.

municipios de Altamirano, Cintalapa, Chenalhó, Escuintla, Huitiupán, Huixtán, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Ocosingo, Sabanilla, Salto de Agua, Tenejapa, Tila, Villacorzo, Las Margaritas, La Independencia, Chanal, Chilón, Simojovel, Bochil y Aldama. Pero bien sabemos que toda cifra oficial puede duplicarse (Cruz Burguete 2007, 78, 81).

Un trabajo a ciegas

Por extraño que parezca, a pesar de tener un programa específico para la atención a los indígenas desplazados por la violencia en el país, la CDI no dispone de censos, padrones o diagnósticos propios sobre la población a la que debe atender en Chiapas.

El organismo federal carece de los recursos humanos y presupuestales para generar información propia, y destina el presupuesto con base en las solicitudes que le hacen llegar sus delegaciones en los estados y diversas instancias ejecutoras, como la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, que, en el caso de Chiapas, en el año 2010 no gestionaron recurso alguno para la atención de los desplazados.

De acuerdo con funcionarios que prefirieron permanecer en el anonimato⁴⁸, la CDI a nivel central trabaja prácticamente a ciegas, sin conocer el impacto y los avances en la atención a la población desplazada.

Por lo mismo, dijeron, la CDI contempla la realización de una encuesta en campo que le permita conocer el universo de desplazados a atender.

La importancia de disponer de un diagnóstico confiable sobre la población desplazada radicaría en “saber dónde estamos parados y de qué tamaño es el problema que tenemos enfrente”, señaló un funcionario.

“Quizá sea un iceberg y sólo veamos la punta. No lo sabemos. Digamos que no sé a qué me enfrente, pero con lo que tengo trato de resolver las solicitudes que me llegan”, indicó.

En tanto, en respuesta a la solicitud de esta consultoría de proporcionar la información que tuviera sobre desplazados forzados en Chiapas, la delegación de la CDI en Chiapas se limitó a entregar el “Cuadro de inversiones 2009”, según el cual en ese año se invirtieron 44 millones de pesos (40 millones de la Federación y cuatro del gobierno del estado) para la atención de 60 grupos presuntamente desplazados, a los que se les entregaron materiales para la construcción de vivienda, tierras de cultivo y solares.

En el año 2010 no hubo acciones a favor de los desplazados en Chiapas. La CDI no destinó recursos del PAID al estado por falta de coordinación con las instancias ejecutoras de la entidad.

El siguiente año, 2011, la CDI dispuso de un presupuesto de 35 millones de pesos del PAID para Chiapas.

Funcionarios de la delegación estatal de la CDI destacaron la necesidad de un padrón confiable sobre desplazados, “para llevar justicia a la gente que realmente fue afectada”.

No hay un padrón. La CDI no sabe cuántos desplazados hay. Sólo las solicitudes que ha atendido. Hay población que está pendiente de atención y todos debemos trabajar para saber cuánta es. Necesitamos conocer el universo de desplazados y cuánto se necesita para atenderlo mediante qué mecanismos. Queremos que el tema sea muy serio y que se diseñe el mecanismo de atención con la participación de todos⁴⁹.

Asimismo, dijo que los recursos para la atención de los desplazados han sido muy limitados en los últimos años.

⁴⁸ Entrevistas a personal de las oficinas centrales de la CDI, México, Distrito Federal, 3 de marzo de 2011.

⁴⁹ Entrevista a funcionario estatal de la CDI, que prefirió el anonimato. San Cristóbal de Las Casas, febrero 2011.

La Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas, por su parte, tampoco dispone de información clara sobre el número de desplazados por el conflicto armado en la entidad, a pesar de que prácticamente todos son indígenas.

El titular de la dependencia, Jesús Caridad Aguilar Muñoz, dijo que en Chiapas hay alrededor de 25,000 desplazados, aunque “no es un dato exacto”.

Según esto hay alrededor de 25 mil, pero no están confirmados, no es un dato exacto, porque todo mundo se dice desplazado aunque no lo sea, y estamos hablando naturalmente de la situación del conflicto del 94. Es una cifra que se ha manejado, que no es una cifra que se tenga comprobada. La han manejado diferentes organizaciones, diferentes grupos, quienes han estado pendientes de la necesidad de atención de diversos grupos⁵⁰.

En entrevista, dijo que la dependencia a su cargo maneja una cifra de más de 9,000 desplazados, que es con la que ha trabajado.

“Nosotros estamos manejando una cifra, y la manejaba inclusive Oscar Torrens, de 9,000 y fracción de desplazados, que es lo que hemos estado trabajando”, comentó.

No obstante, señaló que de acuerdo con el padrón de solicitudes de desplazados de 15 de diciembre de 2010, “en la actualidad tenemos aproximadamente 247 grupos con unas 5,315 familias; estaríamos hablando de aproximadamente 25,000 personas”.

El funcionario informó que en 2008 la Secretaría a su cargo entregó materiales para la construcción de vivienda a 109 familias, con 545 personas; y adquirió solares urbanos para 56 familias, con 280 personas⁵¹.

En el año 2009, agregó, la dependencia en-

tregó materiales para la construcción de vivienda a 140 familias, con 700 personas; y adquirió 34 solares urbanos para igual número de familias, con 170 personas.

En 2010, confirmó Aguilar Muñoz, no hubo acciones a favor de las familias desplazadas. La CDI no destinó recursos a Chiapas porque las instancias ejecutoras no se pusieron de acuerdo respecto de los grupos que debían ser beneficiados.

La comisión nacional determinó no aplicar recursos. Nosotros oportunamente hicimos la petición de los recursos que se requerían para dar atención a estos grupos, () pero al final no se logró llegar a un acuerdo definitivo. Ningún grupo se atendió; para evitar algún conflicto, no se atendió a ningún grupo. Entonces, los recursos de la Federación los aplicó a otros estados quizá.

Aguilar Muñoz consideró que más que elaborar un nuevo padrón de desplazados, se debe trabajar con los ya existentes, y atender paulatinamente a la población desplazada, en la medida en que los recursos lo permitan.

Ese padrón hay que irlo atendiendo de manera paulatina conforme se vayan teniendo recursos, y además que los propios grupos estén de acuerdo en su atención, porque hay ocasiones en que no aceptan lo que se les propone, quieren todo, y en algunos casos, dicen queremos todo o nada y entonces se van quedando rezagados.

El funcionario reconoció que el grado de verificación de los padrones actuales es muy bajo, y explicó que eso obedece a que no hay recursos suficientes para avanzar en el proceso, y a que es preferible evitar expectativas en la población cuando no se tiene el presupuesto para atenderla.

“Lo que ocurre es que hacer una verificación en campo implica que muchas veces el grupo crea que ya se va a atender ese mismo año. Pero

⁵⁰ Entrevista a Jesús Caridad Aguilar Muñoz, titular de la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas. San Cristóbal de Las Casas, marzo 2011.

⁵¹ El documento que avala lo dicho por el funcionario está ubicado en el archivo de anexos.

primero hay que hacer una verificación para poder hacer la gestión de recursos y no siempre se nos dan todos los recursos que requerimos”, comentó.

- Entonces, ¿la verificación no ha avanzado para no generar expectativas en los grupos a atender?

- Tanto en la Federación como en el estado contamos con recursos específicos para hacer un avance en el proceso; sin embargo, cierto es también, y forma parte de ello, no generar expectativas de una atención que no va a ser en el mismo ejercicio fiscal.

- ¿No hay recursos suficientes para hacer la verificación y para atender a la población desplazada?

- El presupuesto es insuficiente, pero no sólo para Chiapas, para todo el país. Tenemos diferentes tipos de desplazados en otros estados de la república y hay que atenderlos. Es un tanto complejo atender a todos en un solo ejercicio.

El secretario de Pueblos y Culturas Indígenas dijo no ver focos rojos (conflictos políticos, agrarios o sociales) en el estado, que pudieran derivar en nuevos desplazamientos forzados.

“No tenemos hasta el momento ningún foco rojo, nada que pudiera generarse un conflicto. No tenemos conflictos por cuestiones políticas. Se vive una cultura de tranquilidad política”, afirmó.

Finalmente, aseguró que para el actual gobierno el tema de los desplazados es importante, más allá de las opiniones en sentido contrario vertidas por algunos entrevistados.

No sé quién haya dicho que no es importante, ha sido muy importante, y prueba de ello es que estamos trabajando de manera muy cercana con las diferentes agencias de la ONU para atender a los grupos desplazados. Que

haya menos acciones, bueno, no contamos con el recurso suficiente para atender todo lo que se demanda. Repito, hay grupos que nos piden más de lo que nuestra capacidad económica da para atenderlos o resolverles ya su situación.

El Estado tiene una deuda con los desplazados en Chiapas: Cocopa

La Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) no dispone de información sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas, pero considera que el Estado mexicano tiene con ellos una deuda de justicia.

“No tenemos un diagnóstico (de los desplazados). Planteamos inicialmente que pudiéramos avanzar en un diagnóstico de toda la zona, pero no lo tenemos en este momento”, indicó el diputado José Narro Céspedes⁵².

En entrevista, dijo que es “muy importante” elaborar un diagnóstico de la población afectada por los desplazamientos forzados en la entidad.

“Creo que es muy importante, porque todos ellos dejaron sus tierras, dejaron sus casas, y hay un problema en todo ese proceso de desplazamiento de violación de sus derechos humanos, de sus derechos fundamentales, y es una población a la que hay que atender, hay que darle alternativas. Es un tema de justicia pendiente. Es parte del tercer tema que quedó pendiente de la agenda entre el gobierno federal y el EZLN (en los diálogos de San Andrés); acordémosnos que el primer tema era Derechos y Cultura Indígena; el segundo, la cuestión política, y el tercero era el de justicia”, precisó.

Aunque señaló que el origen de los desplazamientos forzados es multifactorial, el legislador consideró que “si no se resuelve el conflicto (armado) en Chiapas, el problema de los desplazados seguirá creciendo”.

⁵² Entrevista a José Narro Céspedes, presidente en turno de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), México, Distrito Federal, 4 de marzo de 2011.

“Es claro que la solución del conflicto atraviesa por cambios legales y políticos. ¿Qué es lo que falta en el texto fundamental de lo que quedó pendiente? el hecho de reconocer que los pueblos indígenas son sujetos de derecho, son parte del Estado mexicano, eso no ha sucedido. En el fondo, seguimos dando un trato de segunda a las comunidades indígenas; no son parte del Estado mexicano, de nuestro país. No los reconocemos como sujetos de pleno derecho. Esa es la parte que está pendiente en la Constitución”, expresó.

Dijo que mientras los indígenas no sean reconocidos como sujetos de derecho, seguirá habiendo pobreza, subdesarrollo, marginación y conflictos, que pueden ser causa de nuevos desplazamientos forzados.

Narro Céspedes recordó que otro de los temas pendientes en los diálogos de San Andrés, entre el EZLN y el gobierno federal, es el de territorio, en el que se inscriben los conflictos agrarios entre zapatistas y no zapatistas, que en los últimos años han provocado el desplazamiento forzado de distintos grupos.

“Este asunto agrario sigue pendiente. Tiene que ver con el territorio. Muchas tierras fueron ocupadas por el zapatismo, pero también por organizaciones sociales e indígenas diferentes al zapatismo, que han estado peleándole al zapatismo sus tierras, porque ellas sí han entrado a procesos de regularización gubernamental. Entonces, a partir de ahí estos grupos generan procesos de desplazamiento de los grupos zapatistas”, expuso.

El legislador manifestó su preocupación por que el conflicto armado en Chiapas no se ha resuelto, y advirtió que las causas que dieron origen al levantamiento zapatista siguen vigentes.

“Nos preocupa que sigue estando un proble-

ma latente y es un problema que sigue creciendo, porque la polarización social sigue ahondándose en el país. Las condiciones de pobreza, de marginación, de exclusión hacia la población indígena siguen creciendo. Sigue creciendo la violencia contra ellos, y se acrecienta porque toda la modernización requiere cosas de ellos, más madera, abrir autopistas, zonas turísticas, hay que hacerlos a un lado para hacer los grandes negocios. El desarrollo del capital quiere hacerlos a un lado, le estorban para implementar sus proyectos de desarrollo, que muchos son depredadores, privatizadores, contaminantes, despojadores”, puntualizó.

La cifra oficial

El dos de febrero de 2011, el gobernador del estado, Juan Sabines Guerrero, y el secretario de gobierno, Noé Castañón León, suscribieron en Palacio de Gobierno el “Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional por la Cultura de Paz”, cuyo objetivo será “satisfacer y propiciar condiciones que permitan garantizar y dar solución a los conflictos, las condiciones mínimas de vida, las necesidades básicas y la compensación de los daños a la población” víctima de desplazamiento forzado en la entidad, “en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

En el texto del acuerdo, el gobierno del estado dio a conocer que en ese momento existían 4,863 familias, agrupadas en 182 grupos, que reclamaban atención como desplazadas ante diversas autoridades estatales y federales.

Si se aplica a la cifra anterior el cálculo aritmético de cinco personas por familia, como se hizo en los censos previamente descritos, se

Otro de los temas pendientes en los diálogos de San Andrés, entre el EZLN y el gobierno federal, es el de territorio, en el que se inscriben los conflictos agrarios entre zapatistas y no zapatistas, que en los últimos años han provocado el desplazamiento forzado de distintos grupos.

puede hablar de un universo aproximado de 24,315 desplazados.

Sin embargo, conviene señalar que la redacción del párrafo dedicado al número de desplazados se presta a confusiones.

En el segundo párrafo de los considerandos del acuerdo, el gobierno del estado señala: “Hasta finales del 2008, la Comisión para la Reconciliación y Cultura de Paz informó de un registro de 2,031 familias (que significan una población aproximada de 9,925 personas), que se encontraban en condición de desplazadas. De ellas, se habían verificado en campo 1,166, quedando pendientes 865 para verificar si su condición encuadra como desplazadas”.

Y en el mismo párrafo agrega: “En la actualidad, tomando en cuenta a los grupos que reclaman atención como desplazados, ante diversas autoridades estatales y federales, se suman 182 grupos que involucran a 4,863 familias”.

Como puede verse, la redacción del texto sugiere que las 4,863 familias que reclaman atención como desplazadas en la actualidad, “se suman” a las 2,031 familias registradas en el 2008.

De ser cierto lo anterior, el universo de desplazados internos podría ampliarse hasta 6,894 familias, con una población aproximada de 34,470 personas, que es una cifra cercana a la contenida en el padrón de solicitudes de 15 de diciembre de 2010.

En el texto del acuerdo, el gobierno del estado informa también que durante el 2008, en colaboración con el gobierno federal, atendió a

260 familias desplazadas, a través de un “grupo operativo de coordinación, que pese a su funcionamiento limitado, disperso e intermitente, obtuvo un recurso de dieciocho millones de pesos” para ese fin.

Asimismo, precisa que entre quienes reclaman atención como desplazados se encuentran 163 integrantes de la organización La Cascada de Ocosingo, ubicados actualmente en el municipio del mismo nombre, 12 familias pertenecientes a la organización Kichan Kichañob, ubicadas en el predio denominado San José El Bascán, del municipio de Salto de Agua, “y otros enmarcados en el Programa Conjunto denominado “OPAS-1969 Prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas”.

Es importante señalar que, pese a nuestros esfuerzos, no logramos que alguien de la Secretaría de Gobierno nos explicara de dónde salió la cifra sobre desplazados que se dio a conocer en el marco de la firma del “Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional por la Cultura de Paz”

Al respecto, llama la atención la redacción confusa del documento y el hecho de que se reconozca que del universo total de desplazados sólo habían sido atendidas 260 familias.

De hecho, al interior del gobierno del estado hubo quien se opuso a la presentación de tales cifras sobre desplazados y población atendida, por considerar que generarían confusión y revuelo.

Hacia la construcción de un diagnóstico actual

A principios de 2011, un grupo de servidores públicos de distintas dependencias, conocedores del fenómeno del desplazamiento forzado en Chiapas desde hace muchos años, se dieron a la tarea de analizar y depurar la información disponible sobre el tema con el propósito de construir una base de datos única que permitiera una aproximación más confiable al universo actual de los desplazados.

Personas que participaron en la elaboración de dicha base explicaron que ésta se logró luego de cruzar toda la información disponible sobre el tema, incluidos los padrones de solicitudes de desplazados referidos en el cuerpo de este trabajo.

En el proceso de depuración, señalaron, se puso especial atención en identificar y eliminar a los grupos que se repetían (algunos de ellos hasta tres o cuatro veces) en los padrones, a aquellos que fueron atendidos en los últimos años pero continuaban en las listas, y a los que metieron solicitudes hace muchos años pero no volvieron a renovarlas.

También se detectó y descartó a aquellos grupos que fueron incluidos por error en los padrones de solicitudes, porque en realidad eran peticionarios o demandantes de tierras, solares o viviendas, y no desplazados.

Con base en esos criterios, el grupo llegó a una cifra de 25,671 desplazados, en marzo de 2011, misma que, según ellos mismos reconocieron,

podría tener un margen de error de entre 20 y 25%, por las dificultades para la verificación en campo de todos los grupos.

Los creadores de la base de datos consideraron necesario que se destinen más recursos para realizar la verificación en campo de los grupos incluidos en la misma, esto para conocer realmente el universo actual de la población desplazada por el conflicto armado en Chiapas.

Por constituir la mencionada base de datos el documento más reciente y completo sobre la población desplazada por el conflicto armado de 1994, la manejamos de manera independiente y ofrecemos algunas gráficas con sus resultados.

El documento ofrece información sobre el nombre del grupo desplazado, el municipio, número de personas y familias, fecha de solicitud de atención, representante, lengua, lugar de origen, municipio de origen, motivo del desplazamiento, fecha en que ocurrió, religión, organización a la que pertenecen los desplazados, localidad y municipio de residencia actual, responsable del desplazamiento, demandas, beneficios, rubro de atención, región y observaciones.

Además, la base de datos contiene información sobre la población desplazada por municipio y región, y una ficha por cada grupo en situación de desplazamiento forzado⁵³.

⁵³ Los materiales están contenidos en el archivo de anexos de esta investigación entregados al Programa Conjunto.

Resultados de la base de datos

Hasta marzo del año 2011⁵⁴ había en Chiapas 25,671 desplazados (5,320 familias), distribuidos en 248 grupos y en 33 municipios del estado.

Los municipios con población desplazada son: Acala, Altamirano, Chenalhó, Chilón, Cintalapa, Comitán, El Bosque, Frontera Comalapa, Huitiupán, Huixtán, La Independencia, Las Margaritas, Ocosingo, Ocozocuatla, Oxchuc, Palenque, Pichucalco, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, Socoltenango, Solosuchiapa, Suchiapa, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tumbalá, Venustiano Carranza, Villaflores, Villa Las Rosas, Yajalón y Zinacantán.

Dichos municipios pertenecen a 12 de las 15 regiones económicas del estado⁵⁵: I Metropolitana, II Valles Zoque, III Mezcalapa, IV De los Llanos, V Altos Tsotsil Tseltal, VII De los Bosques, VIII Norte, XI Sierra Mariscal, XII Selva Lacandona, XIII Maya, XIV Tulijá Tseltal Chol, y XV Meseta Comiteca Tojolabal.

Las tres regiones que no tienen población desplazada son: VI Frailesca, IX Istmo-Costa y X Soconusco.

Municipios con mayor población desplazada (Base de datos 2011):

1. *Ocosingo: 10,645 personas (2,159 familias), distribuidas en 83 grupos.*
2. *Las Margaritas: 3,367 personas (725 familias), distribuidas en 26 grupos.*
3. *Sabanilla: 2,550 personas (529 familias), distribuidas en 23 grupos.*
4. *Tila: 1,410 personas (285 familias), distribuidas en 14 grupos.*

⁵⁴ La base de datos tiene fecha de 16 de marzo de 2011.

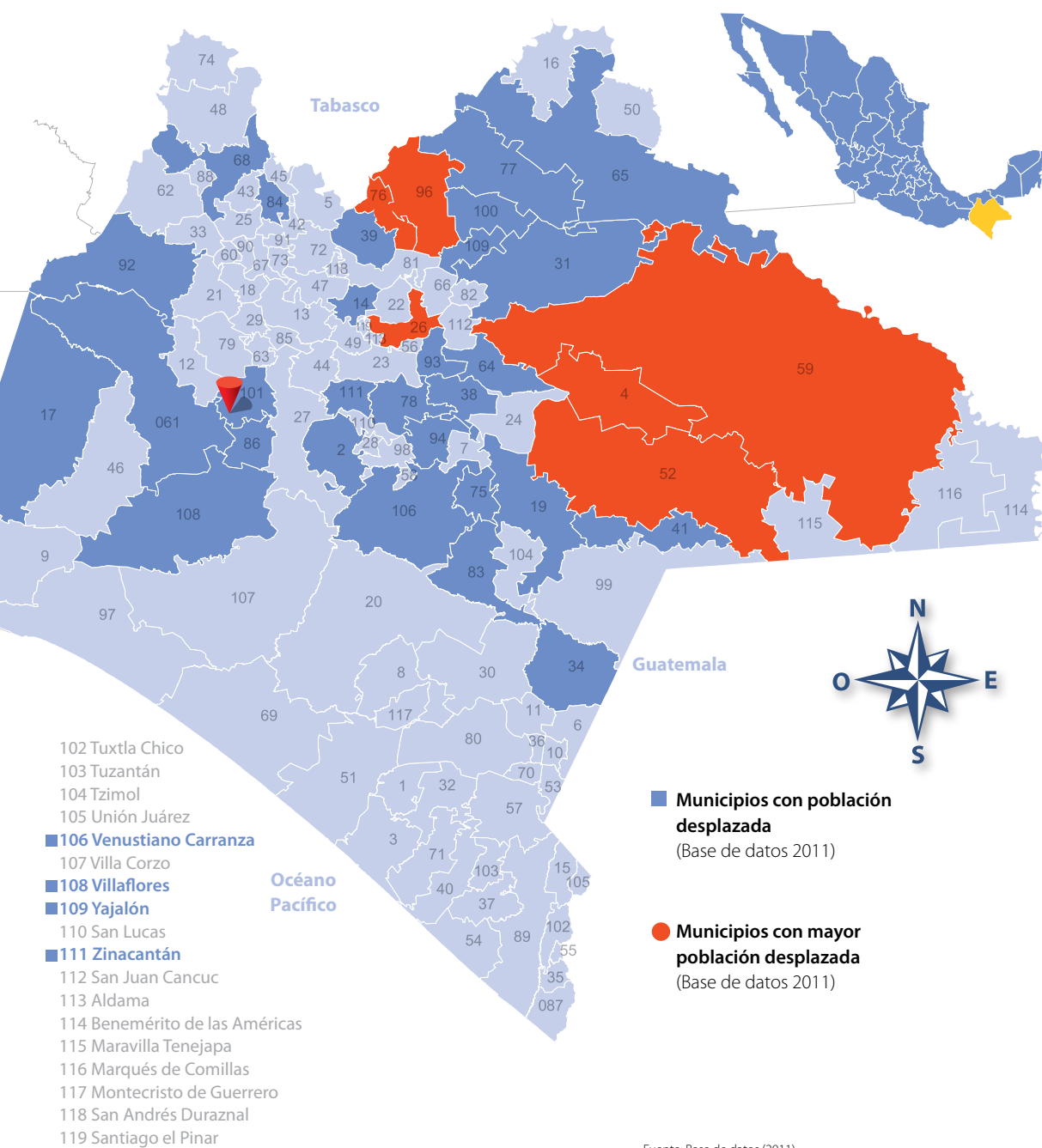
⁵⁵ Estas regiones fueron promulgadas el 5 de enero del 2011.

» Mapa 5.1. Municipios con población desplazada y con mayor población desplazada

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| 1 Acacoyagua | 51 Mapastepec |
| ■ 2 Acala | ■ 52 Las Margaritas ● |
| 3 Acapetahua | 53 Mazapa de Madero |
| ■ 4 Altamirano ● | 54 Mazatán |
| 5 Amatlán | 55 Metapa |
| 6 Amatenango de la Frontera | 56 Mitontic |
| 7 Amatenango del Valle | 57 Motozintla |
| 8 Angel Albino Corzo | 58 Nicolás Ruíz |
| 9 Arriaga | ■ 59 Ocosingo ● |
| 10 Bejucal de Ocampo | 60 Ocotepec |
| 11 Bella Vista | ■ 61 Ocozocuatla de Espinosa |
| 12 Berriozábal | 62 Ostucán |
| 13 Bochil | 63 Osumacinta |
| ■ 14 El Bosque | ■ 64 Oxchuc |
| 15 Cacahoatán | ■ 65 Palenque |
| 16 Catazajá | 66 Pantelhó |
| ■ 17 Cintalapa | 67 Pantepec |
| 18 Coapilla | ■ 68 Pichucalco |
| ■ 19 Comitán de Domínguez | 69 Pijijiapan |
| 20 La Concordia | 70 El Porvenir |
| 21 Copainalá | 71 Villa Comaltitlán |
| 22 Chalchihuitán | 72 Pueblo Nuevo Solistahuacán |
| 23 Chamula | 73 Rayón |
| 24 Chanal | 74 Reforma |
| 25 Chapultenango | ■ 75 Las Rosas |
| ■ 26 Chenalhó ● | ■ 76 Sabanilla ● |
| 27 Chiapa de Corzo | ■ 77 Salto de Agua |
| 28 Chiapilla | ■ 78 San Cristóbal de las Casas |
| 29 Chicoasén | 79 San Fernando |
| 30 Chicomuselo | 80 Siltepec |
| ■ 31 Chilón | 81 Simojovel |
| 32 Escuintla | 82 Sitalá |
| 33 Francisco León | ■ 83 Socoltenango |
| ■ 34 Frontera Comalapa | ■ 84 Solosuchiapa |
| 35 Frontera Hidalgo | 85 Soyaló |
| 36 La Grandeza | ■ 86 Suchiapa |
| 37 Huehuetán | 087 Suchiate |
| ■ 38 Huixtán | 88 Sunuapa |
| ■ 39 Huitiupán | 89 Tapachula |
| 40 Huixtla | 90 Tapalapa |
| ■ 41 La Independencia | 91 Tapilula |
| 42 Ixhuetán | ■ 92 Tecpatán |
| 43 Ixtacomitán | ■ 93 Tenejapa |
| 44 Ixtapa | ■ 94 Teopisca |
| 45 Ixtapangajoya | ■ 96 Tila ● |
| 46 Jiquipilas | 97 Tonalá |
| 47 Jitotol | 98 Totolapa |
| 48 Juárez | 99 La Trinitaria |
| 49 Larráinzar | ■ 100 Tumbalá |
| 50 La Libertad | 101 Tuxtla Gutiérrez |

Veracruz

Oaxaca



5. *Altamirano: 1,135 personas (236 familias), distribuidas en 31 grupos.*
6. *Chenalhó: 873 personas (197 familias), distribuidas en ocho grupos.*

Sólo en esos seis municipios se concentra 77.83% de la población desplazada en la entidad (alrededor de 19,980 personas).

De los 248 grupos de desplazados considerados en la base de datos 2011, 105 fueron verificados y 143 están pendientes. Esto significa una verificación general de 42.3%, que es mayor a la observada en los padrones previos.

De los 105 grupos verificados, sólo 76 (30.64% del total) fueron objeto de algún tipo de acción gubernamental, es decir, de la entrega de tierras, viviendas o solares, pero en ningún caso se brindó atención integral.

De lo anterior se desprende que cerca de 70% de los desplazados considerados en la base de datos no ha recibido ningún tipo de atención⁵⁶.

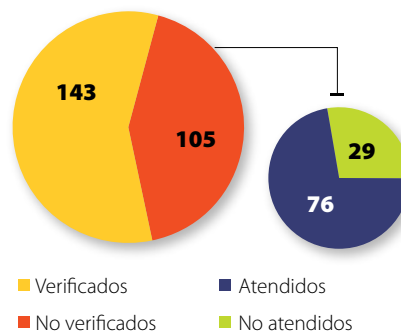
De acuerdo con la base de datos, el 59.3% de los desplazados (15,239 personas, en 3,149 familias) son consecuencia del conflicto armado de 1994; el 22.4% (5,759 personas, en 1,201 familias) es resultado de conflictos políticos, y el restante 18.3% (4,673 personas), tiene su origen en otras causas (religiosas, agrarias, etcétera).

Sin embargo, esta consultoría considera que aproximadamente 75% de la población fue desplazada por el conflicto armado y sus secuelas.

Tal consideración se basa en el hecho de que de las 5,759 personas (22.4%) desplazadas por conflictos políticos, 4,015 (15.6% de la población total) fueron obligadas a salir de sus lugares de origen entre 1995 y 1997, en las zonas Norte y Altos, por lo que su desplazamiento fue resultado de la violencia paramilitar derivada del conflicto armado.

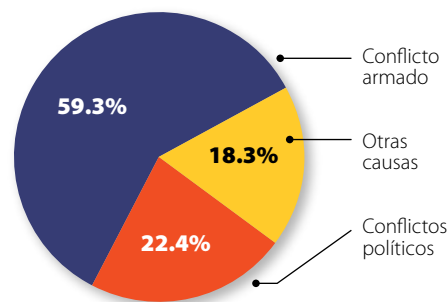
⁵⁶ Fuentes gubernamentales y no gubernamentales advierten que en todos estos años, es decir, desde que en 1994 ocurrieron los primeros desplazamientos forzados provocados por el conflicto armado, 70% de la población afectada no ha sido atendida.

» Gráfica 5.1 Grupos de desplazados según verificación oficial de su estatus



Fuente: Base de datos (2011)

» Gráfica 5.2 Distribución de la población desplazada según causas del desplazamiento



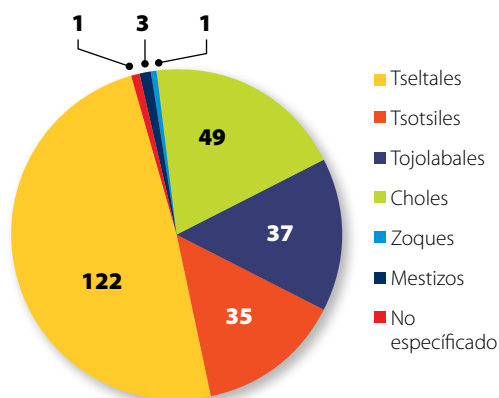
Fuente: Base de datos (2011)

Causas del desplazamiento, según la base de datos y la propuesta de esta consultoría:

Por otra parte, la base de datos 2011 caracteriza a la población desplazada en los siguientes términos: 99.2% es indígena y más de 80% (205 de los 248 grupos) profesa la religión católica.

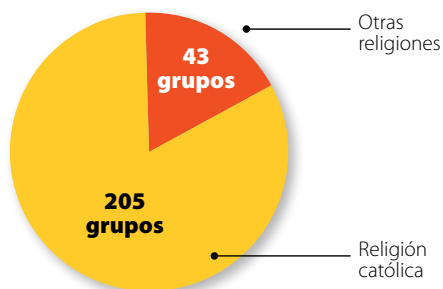
De los 248 grupos considerados, 122 son tseltales (11,245 personas); 49 choles (3,820 per-

» Gráfica 5.3 Distribución de grupos de la población desplazada según origen étnico



Fuente: Base de datos (2011)

» Gráfica 5.4 Población desplazada según afiliación religiosa

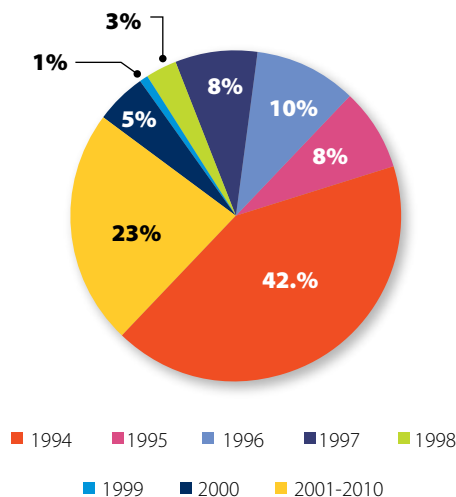


Fuente: Base de datos (2011)

sonas); 37 tojolabales (5,523 personas), 35 tsotsiles (3,602 personas); uno zoque (150 personas), y uno mestizo o de habla castellana (210 personas). Hay además tres grupos no especificados.

En relación con las fechas de desplazamiento, 70% de la población desplazada tuvo que dejar su lugar de origen entre 1994 y 1998, como

» Gráfica 5.5 Distribución de la población desplazada según fecha



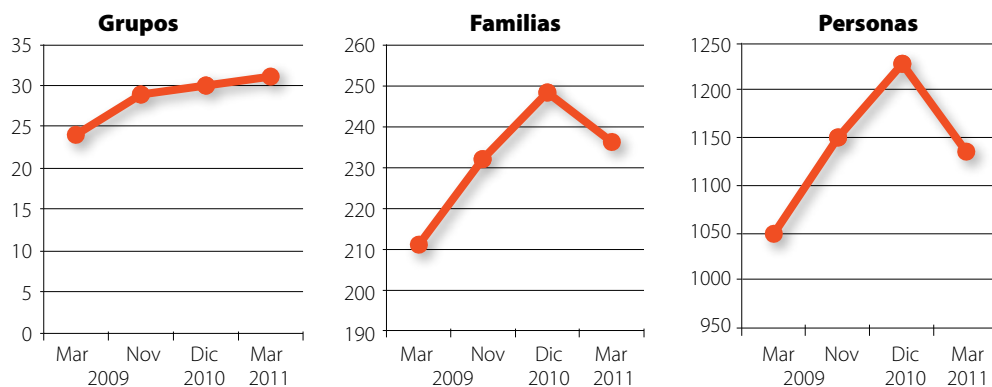
Fuente: Base de datos (2011)

consecuencia del conflicto armado y sus secuelas, por lo que para cuando concluyó la base de datos tenía entonces entre 13 y 17 años esperando atención y justicia.

Comportamiento de la población desplazada entre marzo de 2009 y marzo de 2011, en los seis municipios más afectados por los desplazamientos forzados⁵⁷.

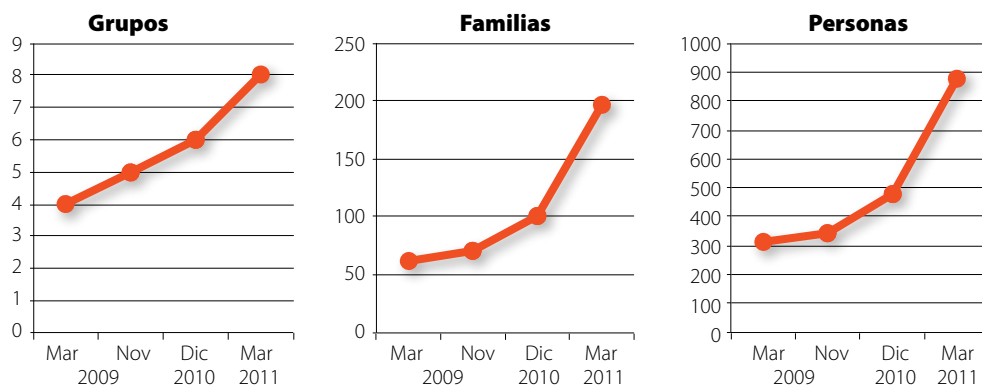
⁵⁷ Los cuadros se hicieron con base en los datos contenidos en los siguientes documentos: Padrón general de solicitudes de desplazados 2009, con corte en 26 de marzo de 2009; Padrón general de solicitudes de desplazados 2009, con corte en 9 de noviembre de 2009; Padrón general de solicitudes de desplazados, con corte en 15 de diciembre de 2010; y la base de datos 2011.

» Cuadro 5.1 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Altamirano 2009-2010



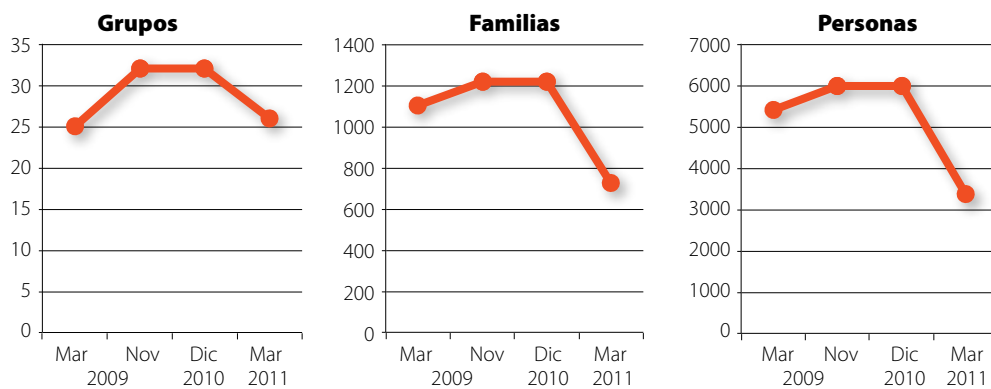
Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» Cuadro 5.2 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Chenalhó 2009-2010



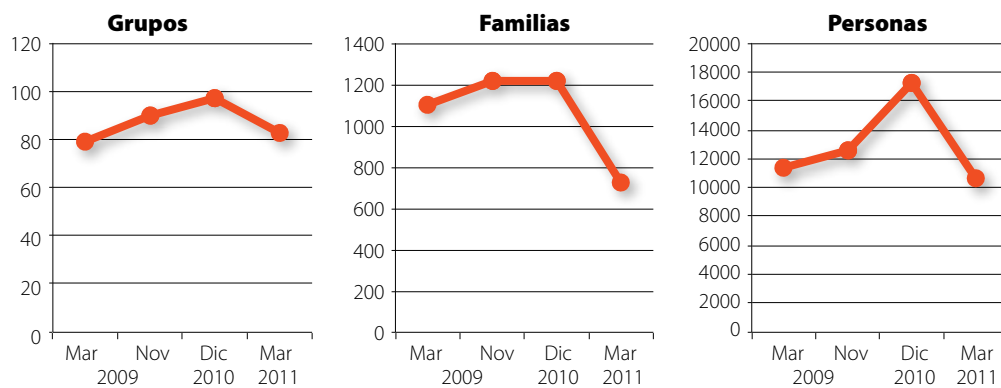
Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» Cuadro 5.3 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Las Margaritas 2009-2010



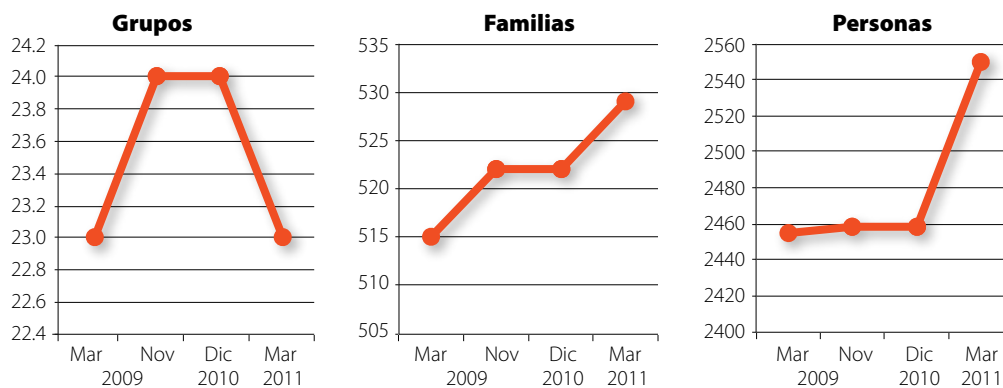
Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» Cuadro 5.4 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Ocosingo 2009-2010



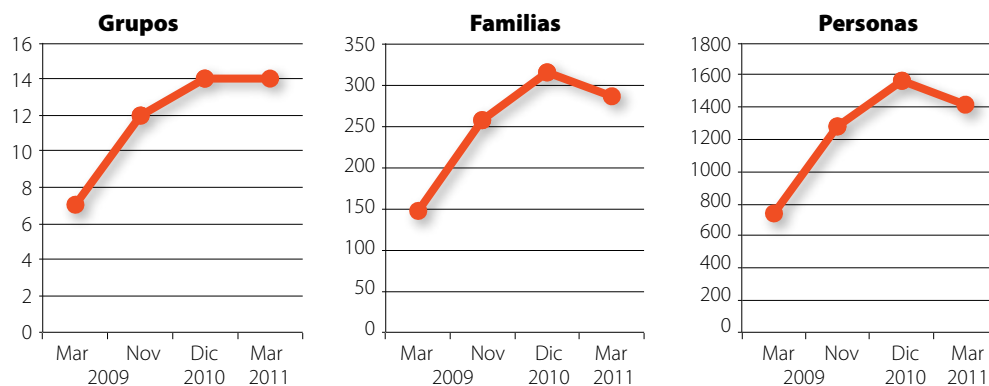
Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» Cuadro 5.5 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Sabanilla 2009-2010



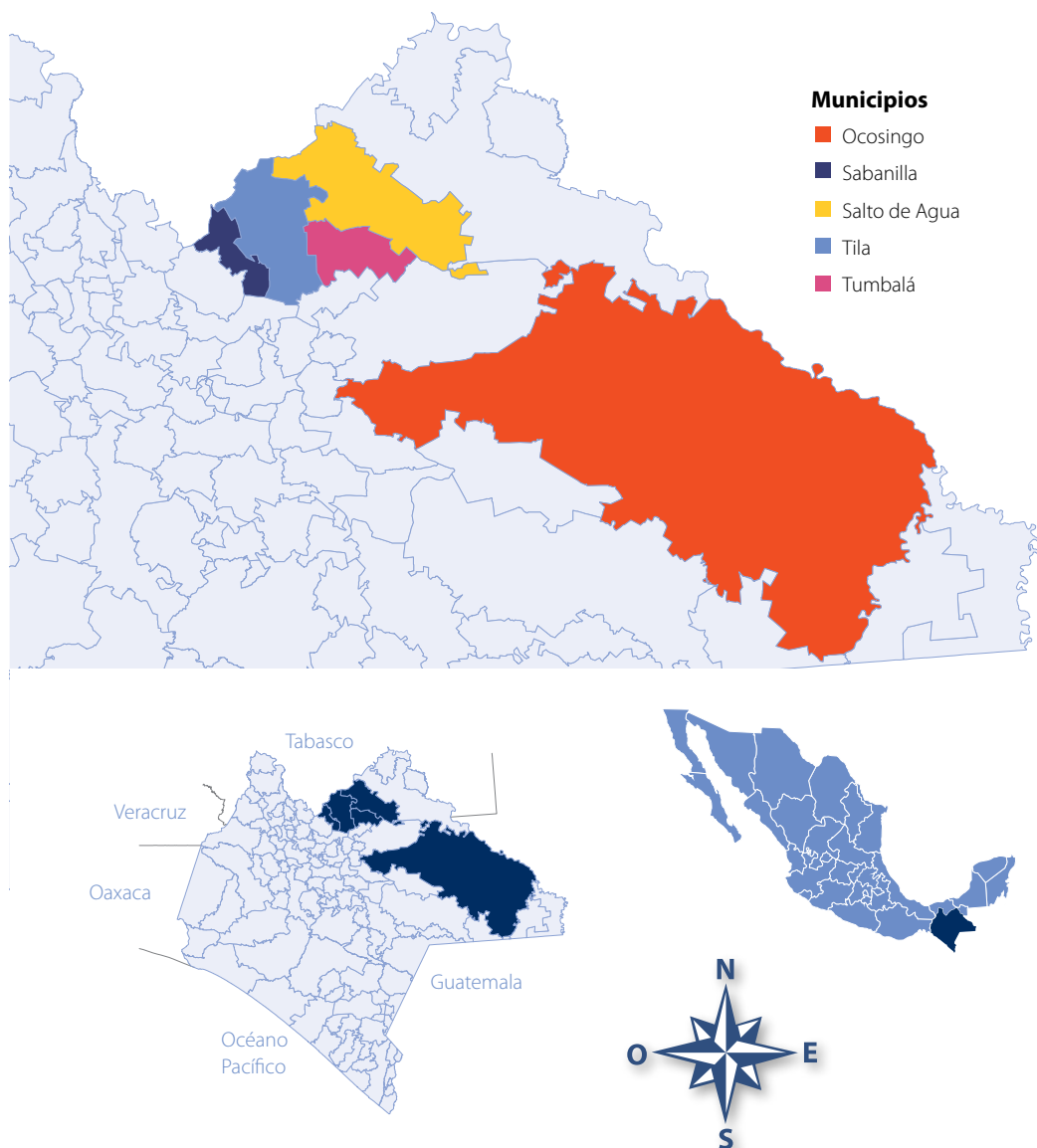
Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» Cuadro 5.6 Comportamiento de los desplazamientos en el municipio de Tila 2009-2010



Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

» **Mapa 5.2 Área de intervención del proyecto "OPAS-1969 Prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas, México"**



» Cuadro 5.7 Comparativo de los datos contenidos en tres padrones de solicitudes de desplazados y la base de datos 2011¹

| Municipio | Padrón marzo 2009 | | | | Padrón noviembre 2009 | | | |
|----------------------|-------------------|----------|----------|-------------------------|-----------------------|----------|----------|-------------------------|
| | Grupo | Familias | Personas | Verificados | Grupo | Familias | Personas | Verificados |
| Acala | | | | | | | | |
| Altamirano | 24 | 211 | 1048 | 6 verif. y 18 pend. | 29 | 232 | 1149 | 11 verif. y 18 pend. |
| Amatenango del valle | 1 | 14 | 76 | 1 verif. | 1 | 14 | 76 | 1 verif. |
| Chenalhó | 4 | 62 | 310 | 4 pend. | 5 | 71 | 342 | 4 pend. |
| Chilón | 1 | 40 | 200 | 1 pend. | 2 | 49 | 245 | 1 verif. y 1 pend. |
| Cintalapa | | | | | 1 | 20 | 100 | pend. |
| Comitán de domínguez | 3 | 101 | 495 | 1 verif. y 2 pend. | 3 | 101 | 495 | 1 verif. y 2 pend. |
| El bosque | 1 | 13 | 65 | 1 pend. | 2 | 34 | 170 | 2 pend. |
| Frontera comalapa | | | | | 1 | 42 | 210 | pend. |
| La independencia | 1 | 8 | 40 | 1 pend. | 1 | 8 | 40 | 1 pend. |
| Las rosas | 1 | n.d. | n.d. | 1 pend. | 1 | n.d. | n.d. | 1 pend. |
| La trinitaria | 1 | 25 | 125 | 1 verif. | 1 | 25 | 125 | 1 verif. |
| Las margaritas | 25 | 1098 | 5401 | 9 verif. y 16 pend. | 32 | 1216 | 5967 | 16 verif. y 16 pend. |
| Maravilla tenejapa | 1 | 7 | 35 | | 1 | 7 | 47 | 1 verif. |
| Nicolás ruíz | 1 | 18 | 90 | 1 pend. | 1 | 18 | 90 | 1 pend. |
| Huitiupán | 1 | 14 | 70 | 1 verif. | 2 | 20 | 100 | 1 verif. 1 pend. |
| Huixtán | 2 | 31 | 155 | 2 pend. | 5 | 62 | 298 | 3 pend. |
| Ocosingo | 79 | 2279 | 11354 | 14 verif. y 65 pend. | 90 | 2538 | 12579 | 20 verif. y 70 pend. |
| Ocozocoautla | 2 | 85 | 425 | 1 verif. y 1 pend. | 3 | 113 | 562 | 1 verif. y 2 pend. |
| Oxchuc | 1 | 2 | 10 | 1 verif. | 1 | 2 | 10 | 1 verif. |

¹ El cuadro se hizo con base en los datos obtenidos en los siguientes documentos: Padrón General de Solicitudes de Desplazados 2009, con corte en 26 de marzo de 2009; Padrón General de Solicitudes

| Padrón diciembre 2010 | | | | Matriz general marzo 2011 | | | |
|-----------------------|----------|----------|-------------------------|---------------------------|----------|----------|-------------------------|
| Grupo | Familias | Personas | Verificados | Grupo | Familias | Personas | Verificados |
| | | | | 1 | 10 | 43 | 1 verif. |
| 30 | 248 | 1229 | 11 verif. y 19 pend. | 31 | 236 | 1135 | 8 verif. y 23 pend. |
| 1 | 14.0 | 76 | 1 verif. | | | | |
| 6 | 101 | 478 | 5 pend. | 8 | 197 | 873 | 2 verif. y 6 pend. |
| 7 | 94 | 470 | 1 verif. y 6 pend. | 7 | 66 | 322 | 4 verif. y 3 pend. |
| 1 | 20 | 100 | pend. | 1 | 20 | 100 | pend. |
| 3 | 101 | 495 | 1 verif. y 2 pend. | 3 | 32 | 145 | 1 verif. y 2 pend. |
| 2 | 34 | 170 | 2 pend. | 1 | 13 | 65 | pend. |
| 1 | 42 | 210 | pend. | 1 | 42 | 210 | pend. |
| 1 | 8 | 40 | 1 pend. | 1 | 7 | 47 | verif. |
| 1 | n.d | n.d | 1 pend. | 1 | 0 | 0 | pend. |
| 1 | 25 | 125 | 1 verif. | | | | |
| 32 | 1216 | 5967 | 16 verif. y 16 pend. | 26 | 725 | 3367 | 13 verif. y 13 pend. |
| 1 | 7 | 47 | 1 verif. | | | | |
| 1 | 18 | 90 | 1 pend. | | | | |
| 2 | 20 | 100 | 1 verif. 1 pend. | 2 | 20 | 100 | 1 verif. y 1 pend. |
| 5 | 62 | 298 | 3 pend. | 3 | 39 | 147 | 3 verif. |
| 97 | 3475 | 17264 | 21 verif. y 76 pend. | 83 | 2159 | 10645 | 35 verif. y 48 pend. |
| 4 | 243 | 1212 | 1 verif. y 3 pend. | 5 | 206 | 1027 | 3 verif. y 2 pend. |
| 1 | 3.0 | 15.0 | pend. | 1 | 2 | 8 | verif. |

Continuación

| Municipio | Padrón marzo 2009 | | | | Padrón noviembre 2009 | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------|--------------|--|-----------------------|-------------|--------------|--|
| | Grupo | Familias | Personas | Verificados | Grupo | Familias | Personas | Verificados |
| Palenque | | | | | 1 | 20 | 100 | pend. |
| Pichucalco | | | | | 1 | 36 | 180 | pend. |
| Sabanilla | 23 | 515 | 2455 | 14 verif. y 9 pend. | 24 | 522 | 2459 | 15 verif. y 9 pend. |
| Salto de agua | 5 | 59 | 236 | 4 verif. y 1 pend. | 5 | 75 | 309 | 4 verif. y 1 pend. |
| San cristóbal de las casas | 4 | 181 | 905 | 2 verif. y 2 pend. | 4 | 181 | 901 | 2 verif. y 2 pend. |
| Socoltenango | | | | | 1 | 30 | 150 | pend. |
| Solosuchiapa | | | | | | | | |
| Suchiapa | | | | | | | | |
| Tecpatán | | | | | 1 | 40 | 200 | pend. |
| Tenejapa | 1 | 6 | 30 | 1 verif. | 2 | 10 | 46 | 2 verif. |
| Teopisca | | | | | | | | |
| Tila | 7 | 147 | 735 | 1 verif. y 6 pend. | 12 | 257 | 1274 | 3 verif. y 9 pend. |
| Tumbalá | 8 | 176 | 880 | 1 verif. y 7 pend. | 8 | 182 | 910 | 1 verif. y 7 pend. |
| Tuxtla gutiérrez | 1 | 61 | 305 | 1 pend. | 1 | 61 | 305 | 1 pend. |
| Venustiano carranza | 8 | 136 | 645 | 6 verif. y 2 pend. | 8 | 133 | 616 | 6 verif. 2 pend. |
| Villacorzo | | | | | | | | |
| Villaflores | 2 | 36 | 101 | 2 verif. | 3 | 71 | 356 | 2 verif. y 1 pend. |
| Yajalón | 1 | 15 | 55 | 1 verif. | 1 | 15 | 59 | 1 verif. |
| Zinacantán | 1 | 23 | 115 | 1 verif. | 1 | 23 | 115 | 1 verif. |
| | 210 | 5363 | 26361 | 68 verif. 141 pend. 1 no especific. (32.3%) | 255 | 6228 | 30585 | 95 verif. y 160 pend. (37.2%) |

Nota: Elaboración propia con datos de Gobierno de Chiapas (2009a; 2009b); Gobierno de Chiapas (2010) y Base de Datos (2011)

| Padrón diciembre 2010 | | | | Matriz general marzo 2011 | | | |
|-----------------------|-------------|--------------|--|---------------------------|-------------|--------------|---|
| Grupo | Familias | Personas | Verificados | Grupo | Familias | Personas | Verificados |
| 1 | 20 | 100 | pend. | 3 | 96 | 480 | 3 pend. |
| 1 | 36 | 180 | pend. | 1 | 36 | 180 | pend. |
| 24 | 522 | 2459 | 15 verif. y 9 pend. | 23 | 529 | 2550 | 11 verif. y 12 pend. |
| 5 | 75 | 309 | 4 verif. y 1 pend. | 5 | 69 | 279 | 4 verif. y 1 pend. |
| 3 | 161 | 801 | 2 verif. y 1 pend. | 1 | 2 | 6 | verif. |
| 1 | 30 | 150 | pend. | 1 | 30 | 150 | pend. |
| | | | | 1 | 7 | 40 | verif. |
| 1 | n.d | n.d | pend. | 1 | 1 | 5 | pend. |
| 1 | 40 | 200 | pend. | 2 | 70 | 350 | 2 pend. |
| 3 | 36 | 160 | 2 verif. y 1 pend. | 2 | 20 | 90 | 2 verif. |
| 1 | 44 | 220 | 1 pend. | 1 | 44 | 220 | 1 pend. |
| 14 | 316 | 1569 | 3 verif. y 11 pend. | 14 | 285 | 1410 | 4 verif. y 10 pend. |
| 8 | 182 | 910 | 1 verif. y 7 pend. | 5 | 99 | 495 | 1 verif. y 4 pend. |
| 1 | 61 | 305 | 1 pend. | | | | |
| 8 | 133 | 616 | 6 verif. y 2 pend. | 7 | 138 | 576 | 4 verif. y 3 pend. |
| 1 | 8 | 40 | 1.0 | | | | |
| 3 | 71 | 356 | 2 verif. y 1 pend. | 3 | 71 | 356 | 2 verif. y 1 pend. |
| 1 | 15 | 59 | 1 verif. | 1 | 15 | 59 | verif. |
| 1 | 23 | 115 | 1 verif. | 2 | 34 | 191 | 1 verif. y 1 pend. |
| 275 | 7504 | 36935 | 95 verif. 179 pend. 1 no especif: (34.5%) | 248 | 5320 | 25671 | 105 verif. y 143 pend. (42.3%) |

Conclusiones y recomendaciones

Existen pocas manifestaciones de la intolerancia más destructivas y dramáticas que el desplazamiento forzado, tanto por la gravedad como por la duración de sus efectos, que pueden prolongarse por generaciones.

El desplazamiento forzado es uno de los ejemplos más claros de la interdependencia entre los derechos. La vulneración de los derechos civiles a la seguridad y a la libre residencia, resultante del uso de la fuerza física y/o psicológica para expulsar a una población, desencadena una impredecible serie de consecuencias negativas que obstaculizan el ejercicio del derecho a la salud, a la vivienda, a la alimentación y una larga lista de derechos económicos, sociales y culturales. El desplazamiento forzado es, en suma, una violación simultánea de todos los derechos.

La identificación y el acopio oportunos de información confiable y suficiente sobre las personas que sufren desplazamiento forzado constituyen un prerrequisito para que el Estado, a través de sus instituciones, dé cumplimiento a tres de sus más grandes responsabilidades: brindar protección, resarcir el daño y otorgar garantías de no repetición.

La cantidad y calidad de la información sobre los desplazados forzados en Chiapas son un reflejo inequívoco de la naturaleza de las acciones emprendidas. Toda la información disponible corresponde a estimaciones horizontales, a manera

de fotografías instantáneas, de un fenómeno que se mueve y cambia constantemente. Dichas instantáneas corresponden además a imágenes realizadas desde ángulos y con filtros diferentes.

A la transformación permanente de la población desplazada, hay que agregar el hecho de que no ha habido en los últimos años, por parte de las autoridades, una búsqueda intencionada de los desplazados ni un avance significativo en la verificación en campo de los grupos que se asumen como tales.

Así, a 18 años del levantamiento zapatista, no existe una autoridad en el estado que pueda decir con certeza quiénes son los desplazados por el conflicto armado, cuántos son, dónde están y en qué condiciones viven.

Existen graves inconsistencias y discrepancias en la información oficial sobre la población desplazada, derivadas de la ausencia de definiciones homogéneas y de la intencionalidad con la que las instituciones han cuantificado y caracterizado en distintos momentos a los desplazados.

Lo anterior hace casi imposible definir y caracterizar con certeza el universo actual de los desplazados por el conflicto armado, pese a lo cual, con base en la información obtenida a lo largo de la presente investigación, esta consultoría ha llegado a las siguientes conclusiones:

En Chiapas existen actualmente alrededor de 25,000 desplazados, de los cuales, aproximada-

mente 70% (unos 19,000) es resultado directo o indirecto del conflicto armado derivado del levantamiento zapatista iniciado el primero de enero de 1994.

A 18 años del inicio del conflicto entre el EZLN y el gobierno federal, se estima que alrededor de 70% de los desplazados no ha recibido atención por parte de las autoridades estatales y federales.

En el caso de la población desplazada que ha sido atendida (aproximadamente 30%), la atención brindada por las instituciones de gobierno ha sido parcial y de carácter asistencialista. No se ha brindado a los desplazados una atención imparcial, incondicional e integral, que incluya acciones en materia de justicia.

El subregistro de los desplazados vinculados al EZLN ha sido muy importante. De acuerdo con distintas fuentes, la población zapatista desplazada, que no ha sido contabilizada ni considerada en los censos y padrones oficiales, podría equivaler a un 30% adicional al universo total aquí presentado.

A pesar de que este diagnóstico se centró en los aspectos cuantitativos del fenómeno, las fuentes documentales y las personas entrevistadas hacen referencia constante a las condiciones de precariedad y vulnerabilidad bajo las cuales viven los desplazados.

Si bien se desconoce la composición poblacional de los grupos desplazados, porque los padrones y censos oficiales no aportan información en ese sentido, con base en el análisis de un padrón elaborado por los mismos afectados, podemos estimar, de acuerdo con el perfil demográfico de Chiapas, que alrededor de 60% de la población desplazada está conformado por mujeres y niños; que más de 50% es analfabeta o sólo tiene estudios de primaria; que es indígena en más de 99% y que 80% profesa la religión católica.

Más allá de estas cifras, estamos convencidos de que lo más importante en el caso de los desplazados no es su número, sino la tragedia que viven y la necesidad de que sus demandas sean

identificadas y atendidas con la menor demora posible.

Consideramos que el Estado mexicano tiene una deuda de justicia con los desplazados por el conflicto armado en Chiapas.

De igual manera, creemos que la experiencia de los desplazados chiapanecos cobra especial importancia en este momento de la vida nacional en que la violencia generalizada provoca desplazamientos forzados sobre todo en los estados del norte del país. Chiapas es un referente de lo que no se debe hacer frente a esos fenómenos y puede ayudar a que no se repitan los errores que han prolongado el drama de miles de familias hasta nuestros días.

Por último, consideramos que un diagnóstico de gabinete no puede ir más allá de lo que ha hecho esta consultoría. Sin una investigación de campo, realizada con un enfoque neutral, independiente y de derechos, no es posible constatar ni contrastar la información obtenida ni conocer el universo actual de los desplazados por el conflicto armado.

Por lo mismo, recomendamos la realización de una segunda etapa de este estudio, que consista en una investigación de campo de la población desplazada por el conflicto armado, con base en una muestra representativa.

Recomendamos también que se promueva la utilización de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas como el marco para definir a los desplazados por el conflicto armado, ello con el fin de unificar criterios y acortar distancias entre los censos y conteos que puedan elaborar instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Dichos censos y padrones deben, en todos los casos, incluir variables que permitan caracterizar a la población desplazada en términos de sexo, edad, escolaridad, religión, lengua, actividad laboral, etc. La georeferenciación de las poblaciones desplazadas puede contribuir a mejorar significativamente la identificación de sus necesidades y los mecanismos de seguimiento.

Por su dinamismo y complejidad, el despla-

zamiento forzado es un fenómeno que requiere de análisis y monitoreo permanentes, así como del desarrollo de políticas públicas específicas y de un marco jurídico que las sostenga.

La mala calidad de la información disponible, su imprecisión, la falta de desagregación por sexo y edad, las duplicidades y omisiones, son elementos que, en conjunto, evidencian que las acciones que se han emprendido para la atención a los desplazados no sólo han sido insuficientes sino que además han carecido de especificidad para atender a los grupos más vulnerables. Es difícil concebir, por ejemplo, que puedan haberse realizado acciones efectivas en materia de salud o educación, si se desconoce el universo de niños y mujeres en condición de desplazamiento.

Preocupa a esta consultoría el hecho de que en la actualidad no sólo se ha desatendido el problema de los desplazados, sino que las omisiones e imprecisiones oficiales prolongan su vulnerabilidad y pueden dar lugar a nuevos desplazamientos.

Como sabemos, la dispersión poblacional es uno de los problemas más importantes en el estado. Sin embargo, el proceso de atomización demográfica que experimenta Chiapas tiene en las tensiones sociales uno de sus principales orígenes. Gran parte de los nuevos asentamientos se forman como resultado de tensiones y polarización al interior de las comunidades.

Por ello, las acciones institucionales para enfrentar esta incesante dispersión deben ir encaminadas a desarticular los procesos de conflictividad y brindar un marco de protección que permita reducir las tensiones y fomentar la cohesión de las comunidades.

Finalmente, consideramos importante recordar que los desplazamientos forzados continúan en Chiapas, y que las condiciones que dieron lugar al levantamiento zapatista persisten en la actualidad.

Como señalara el Representante del Secretario General sobre los desplazados internos de Naciones Unidas, Francis M. Deng, en enero de 2003, la solución real al problema de los desplazados pasa por la solución al conflicto armado en Chiapas y por la superación de las condiciones que motivaron la insurrección.

A pesar de sus limitaciones, este estudio ayuda a la visibilización de los desplazados y de sus condiciones de vida, lo cual no sólo debe contribuir a que se emprendan acciones más eficaces para su atención, sino también a la adopción de medidas adecuadas para evitar nuevos desplazamientos forzados.

Un marco jurídico que defina con claridad a los desplazados forzados y los reconozca como titulares de derechos es una condición indispensable para resarcir los daños de los que han sido objeto.

Fuentes consultadas

Documentos:

1. Archivo Histórico de la CONAI. Documento con número de referencia 8010702.
2. Archivo Histórico de la CONAI. Documento con número de referencia 8032802
3. Archivo Histórico de la CONAI. Documento con número de referencia 8050801
4. Archivo Histórico de la CONAI. Documento con número de referencia 7062403
Base de datos 2011. Elaboración propia con base en datos oficiales sobre desplazamientos registrados entre 1994 y 2010.
5. CICR. Ficha técnica. Localidad: Xoyep. 15 de marzo de 2000.
6. CICR. Ficha técnica. Comunidad Poconichim, sin fecha.
7. CICR. Ficha técnica. Localidad: Acteal Abejas. 15 de marzo de 2000.
8. CICR. Ficha técnica. Localidad: Acteal bases. 15 de marzo de 2000.
9. CICR. Ficha técnica. Localidad: Acteal. 29 de agosto 1999.
10. CICR. Ficha técnica. Localidad: Tzajalchen. 15 de marzo de 2000.
11. CICR. Boletín "Hechos y novedades". Enero 2001, No. 2.
12. CICR. Boletín "Hechos y novedades". Abril 2001, No. 3.
13. CICR. Boletín "Noticias del CICR". Noviembre 2001, No. 5.
14. CICR. Boletín "Noticias del CICR". Abril 2002, No. 6.
15. CICR. Boletín "Noticias del CICR". Julio 2002, No. 7.
16. CICR. Boletín "Noticias del CICR". Septiembre 2002, No. 7 (sic).
17. CICR. Boletín "Noticias del CICR". Octubre 2003, No. 10.
18. CDNC. "Relación de desplazados de diferentes comunidades del municipio de Ocosingo a causa del movimiento armado de 1994".
19. CDNC. "Relación de desplazados de diferentes comunidades del municipio de Altamirano a causa del movimiento armado de 1994".
20. CDNC. Documento sin nombre 1. Lista de 278 presuntos desplazados del municipio de Ocosingo.
21. CDNC. Documento sin nombre 2. Lista de 17 presuntos desplazados del ejido Morelia.
22. CDNC. "Grupo de desplazados de Ocosingo". Lista de 148 presuntos desplazados del municipio de Ocosingo.
23. CDNC. "Padrón de familias desplazadas". Lista de 555 presuntos desplazados del municipio de Salto de Agua.
24. Cocopa. "Propietarios rurales desplazados de la zona de conflicto de Chiapas Asociación Civil". Lista de 286 personas de los municipios de Altamirano, Las Margaritas y Ocosingo.
25. Foro para el Desarrollo Sustentable. Padrón de 214 desplazados de la organización Cascadas de Ocosingo.
26. Gobierno de Chiapas. 2009a. Grupo Operativo Interinstitucional. "Padrón general de solicitudes de desplazados". 26 de marzo de 2009.
27. Gobierno de Chiapas. 2009b. Grupo Operativo Interinstitucional. "Padrón general de solicitudes de desplazados". Corte: 9 de noviembre de 2009.
28. Gobierno de Chiapas. 2010. Grupo Operativo Interinstitucional. "Padrón general de solicitudes de desplazados". Corte: 15 de diciembre de 2010.

29. Gobierno de Chiapas. "Autoconstrucción de vivienda para indígenas desplazados del Estado de Chiapas". Sin fecha. Documento proporcionado por la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas.
30. "Leer un video. Sexta parte: Seis avances". Comunicado del Subcomandante Marcos, publicado el 25 de agosto de 2004. Puede consultarse en la página http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004_08_25.htm (Último acceso en abril de 2012)
31. OCRCC. "Concentrado general de familias retornadas y reubicadas durante los años 2001 al 2004". Diciembre 2004.
32. OCRCC y Comité Técnico para la Atención a la Población Desplazada en el Estado de Chiapas. "Concentrado de desplazados en diferentes municipios". 29 de junio de 2005.
33. OCRCC y Comité Técnico para la Atención a la Población Desplazada en el Estado de Chiapas. "Padrón general". 29 de junio de 2005.
34. OCRCC. "Padrón de desplazados por municipio al 14 de julio de 2005".
35. OCRCC. "Padrón desplazados 2005". 16 de enero de 2006.
36. "Propuesta de atención 2010 para desplazados internos en Chiapas". San Cristóbal de Las Casas, a 7 de diciembre del 2009.
37. Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz (antes OCRCC). "Diagnóstico de la población desplazada en Chiapas". San Cristóbal de Las Casas, 14 de agosto de 1998.

Entrevistas:

1. Ramón Martínez, Director de Foro para el Desarrollo Sustentable A.C.
2. Juan González Esponda, ex comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto, en el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía (2001-2006).
3. Juan Vázquez, titular de la Oficina para la Reconciliación y Cultura de Paz en enero de 2011.
4. Jesús Caridad Aguilar Muñoz, secretario de Pueblos y Culturas Indígenas (antes Secretaría de Pueblos Indios).
5. Marina Patricia Jiménez, ex directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC).
6. Pedro Faro, abogado de CDHFBC.
7. Dolores González, Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).
8. Oscar Torrens, director de la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chiapas.
9. Araceli Burguete, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
10. José Narro Céspedes, presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) en marzo de 2011.
11. Germán Martínez, investigador del Colegio de la Frontera Sur (Ecosur).
12. Julián Méndez, representante del grupo de familias desplazadas La cascada, del municipio de Ocosingo.
13. Manuel Pérez, representante de familias desplazadas por la violencia en la zona Norte del estado.
14. Edgar Cortez, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.
15. Padre Pablo Iribarren, archivo de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas.
16. Martín Longoria, asesor de la Unidad para la Reconciliación y Cultura de Paz.

17. Funcionario 1. Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ciudad de México.
18. Funcionario 2. Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ciudad de México.
19. Funcionario 3. Delegación de la CDI en Chiapas.
20. Funcionario 4. Delegación de la CDI en Chiapas.
21. Funcionario 5. Gobierno de Chiapas.
22. Funcionario 6. Gobierno de Chiapas.
23. Ex funcionario 1. Oficina del Comisionado para la Reconciliación de Comunidades en Conflicto.

Fuentes secundarias:

- Aranda, Jesús y David Aponte. 1994. Hay 20482 desplazados en 9 municipios chiapanecos; SEDENA. La Jornada, 20 de febrero de 1994, en Rebón (2001)
- Ballinas, V. 1994. Se han desplazado de sus comunidades 35 mil chiapanecos. La Jornada. 11 de febrero de 1994, en Rebón (2001)
- Castro, Gustavo y Onécimo Hidalgo. 1999a. Población desplazada en Chiapas. CIEPAC, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Castro, Gustavo y Onécimo Hidalgo. 1999b. La estrategia de guerra en Chiapas. Primera parte. CIEPAC. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- CDHFBC. 1995. Informe preliminar de violaciones de derechos humanos en Chiapas del 9 de febrero al 9 de abril de 1995, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en Rebón (2001)
- CDHFBC. 1996. Ni paz ni justicia. Informe general y amplio acerca de la guerra civil que sufren los ch'oles en la zona norte de Chiapas. Diciembre de 1994 a octubre de 1996. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- CDHFBC. 1998. Acteal entre el duelo y la lucha. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Primera edición.
- CDHFBC. 2002. Caminando hacia el amanecer. Informe especial sobre desplazados de guerra en Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Primera edición. Mayo 2002.
- CDHFBC. 2003. Desplazados por el conflicto armado en Chiapas. Informe para el Relator Especial de la ONU para los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 12 de junio del 2003.
- CIAM. 1997b. Taller de análisis sobre la población desplazada en el norte de Chiapas, Mimeo, en Rebón (2001)
- Cruz Burguete J. L. 2007. Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas. En Ordóñez Cifuentes J.E.R. (Coord.) Migración: pueblos indígenas y afroamericanos. UNAM. México, D.F., pp. 67-90.
- Del Riego, Ma. Teresa. 1998. Autonomía o Estado de Derecho. En periódico Reforma. 17 de junio de 1998.
- Del Riego, María Teresa y Daniel Pensamiento. 2002. Preocupa Chiapas a observadores, en periódico Reforma, 28 de febrero de 2002.
- Fernández, Paulina. 2011. Estudian ley de desplazados. En periódico Cuarto Poder. Chiapas, 24 de marzo de 2011.
- Henríquez, Elio. 2004. Culmina la Cruz Roja labor de emergencia en Chiapas. En periódico La Jornada. 30 de junio de 2004.
- La Jornada. 2005. Al menos hay 20 mil desplazados en Chiapas, señalan en San Lázaro. AFP, 17 de enero de 2005.
- Le Bot, Ivon. 1997. Subcomandante Marcos: el sueño zapatista, México, Plaza y Janés, en Rebón (2001)
- Luevano, Alejandro, Rocío Lombera y Rafael Reygadas, 1995. Los afectados y desplazados por el conflicto militar en Chiapas, México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, en Rebón (2001)

- Martínez, Germán. 2005. Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas. En *Política y Culturano*. 23, año 2005. México, D.F., pp. 195-210.
- Naciones Unidas. 1998. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Extracto del documento E/CN.4/1998/53/Add.2, de 11 de febrero de 1998.
- _____. 2003. Grupos e individuos específicos. Éxodos en masa y personas desplazadas. Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición. Pautas sobre los desplazamientos: México.
- Rebón, Julián. 2001. Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998. FLACSO, Miguel Angel Porrúa. México.
- Rojas, Rosa. 1996. La paz violenta. México, La Jornada ediciones, en Rebón (2001)
- Sipaz. 1997. Violencia en Chenalhó: miles de desplazados. Boletín informativo. Puede consultarse en la página http://www.sipaz.org/documentos/dossactea/dactea_esp.htm (último acceso en abril de 2012)
- _____. 1998. Días desesperados: los desplazados internos de Chiapas de la zona Norte a Los Altos. Informe. Puede consultarse en la página <http://www.sipaz.org/informes/vol3no2/vol3no2s.htm> (último acceso en abril de 2012)
- Vera, Rodrigo. 1999a. Polhó: desplazados, desposeídos, acorralados. En *Revista Proceso*. Edición especial número 4. 27 de octubre de 1999, pp. 12-13.
- _____. 1999b. Un cura exiliado. En *revista Proceso*. Edición especial número 4, 27 de octubre de 1999, p. 15.
- _____. 1999c. Tila: la fortaleza del norte. En *Revista Proceso*. Edición especial número 4. 27 de octubre de 1999, pp. 16-23.
- Zebadúa. 2004. Desplazados Internos en México. Emilio Zebadúa, coordinador. Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, D.F.



JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ #10 COL. CENTRO CP 29200
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO
TEL. +52 (967) 116 0192